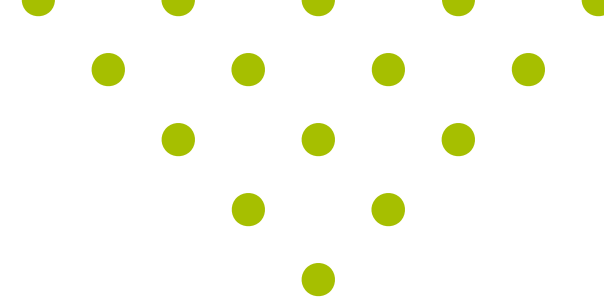


# SOSTENER LA VIDA

## ECONOMÍA FEMINISTA, ECOFEMINISMO Y CAMBIO CLIMÁTICO







# **SOSTENER LA VIDA ECONOMÍA FEMINISTA, ECOFEMINISMO Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Publicado por Latindadd

## **Editado por:**

© Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social – Latindadd, 2024

Jr. Mariscal Miller 2622, Lince, Lima – Perú

Teléfono: (51)(1)711-1914

[latindadd@latindadd.org](mailto:latindadd@latindadd.org)

[www.latindadd.org](http://www.latindadd.org)

## **Coordinación General:**

Carlos Bedoya

## **Coordinación Nueva Arquitectura Financiera:**

Patricia Miranda

## **Elaborado por:**

Kely Alfaro

## **Diseño y diagramación:**

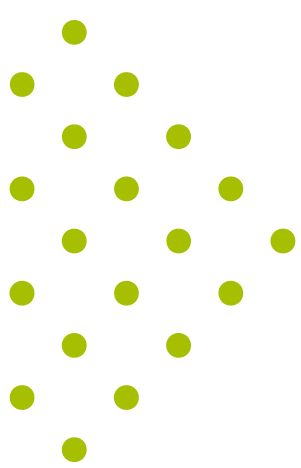
Fiorella Palomino

## **Corrección de estilo:**

Patricia Chumo

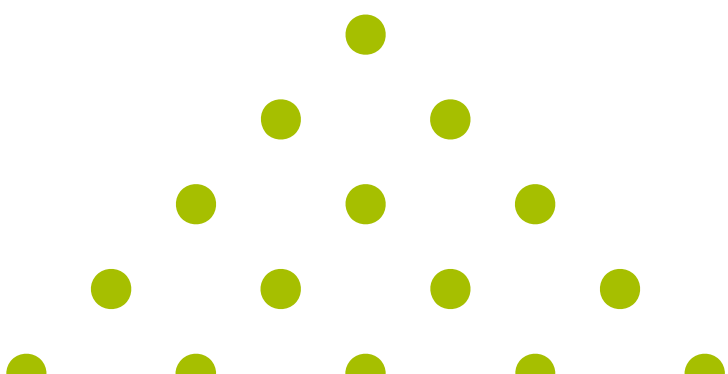
1.ª edición – Marzo, 2024

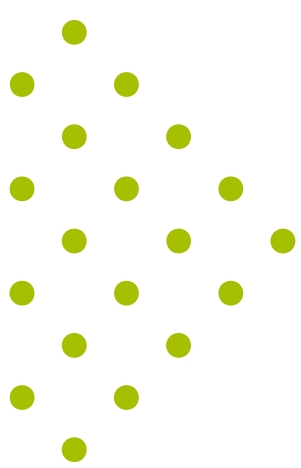
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2024-02620



# ÍNDICE

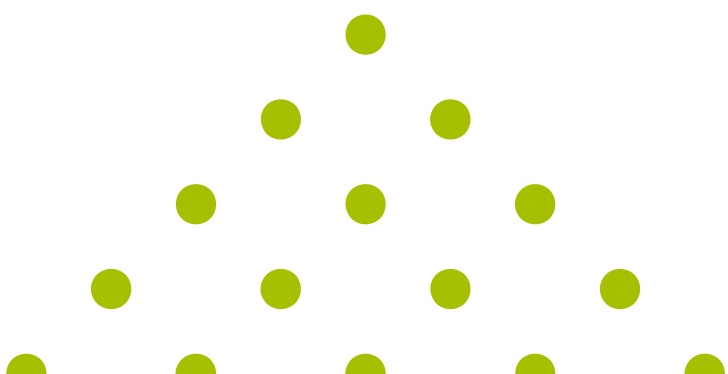
|                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIÓN                                                            | 5  |
| 2. CÓMO VAMOS: CONTEXTO ACTUAL CRISIS CLIMÁTICA Y DE CUIDADOS EN LA REGIÓN | 8  |
| 2.1. Aproximaciones a la crisis climática                                  | 8  |
| 2.2. Aproximaciones a la crisis de los cuidados                            | 11 |
| 2.2.1. Buen vivir en nuestro primer territorio: el cuerpo                  | 13 |
| 2.2.2. Buen vivir en interdependencia, en un contexto de cambio climático  | 15 |
| 2.2.3. Buen vivir en ecodependencia, en un contexto de cambio climático    | 17 |
| 3. CÓMO RESPONDEN LOS PAÍSES: EL PARADIGMA GLOBAL DE LOS ODS               | 23 |
| 3.1. Desarrollo SOSTenible y género: un proceso histórico                  | 23 |
| 3.2. Límites en los ODS: el paradigma del crecimiento                      | 27 |
| 4. CÓMO TRANSITAR: AL CUIDADO COMO PARADIGMA                               | 32 |
| 4.1. El cuidado, evolución de un paradigma que estuvo siempre presente     | 33 |
| 4.2. El cuidado, la justicia económica y la justicia climática             | 37 |
| 4.3. Los cuidados y la naturaleza                                          | 39 |
| 5. A MANERA DE CONCLUSIÓN                                                  | 44 |
| 6. BIBLIOGRAFÍA                                                            | 46 |
| 7. ANEXOS                                                                  | 56 |



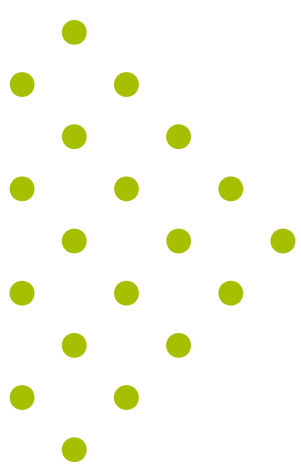


# ÍNDICE DE ESQUEMAS

|                                                                                                                                                                 |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Esquema 1.</b> El género y los cuidados, reconocido como transversal para el logro de los ODS .....                                                          | 25 |
| <b>Esquema 2.</b> Los nudos estructurales de ALC en relación con los recursos naturales y a la sociedad del cuidado desde la CEPAL .....                        | 26 |
| <b>Esquema 3.</b> Interrelación de las dimensiones consideradas en el paradigma actual de desarrollo .....                                                      | 28 |
| <b>Esquema 4.</b> Modelo de tres capitales de creación de riqueza lógica del paradigma actual – Capital respecto al desarrollo SOStenible .....                 | 29 |
| <b>Esquema 5.</b> Línea temporal de los principales hechos ambientales y de género (parte 1) – Paradigma global de desarrollo .....                             | 30 |
| <b>Esquema 6.</b> Línea temporal de los principales hechos ambientales y de género (parte 2) – paradigma global de desarrollo .....                             | 31 |
| <b>Esquema 7.</b> Vínculo entre justicia climática, cuidados y justicia económica como bases a favor de la SOStenibilidad de la vida .....                      | 38 |
| <b>Esquema 8.</b> El modelo iceberg de las economías .....                                                                                                      | 40 |
| <b>Esquema 9.</b> Economía y su vínculo con la naturaleza desde las diversas perspectivas de valor y su posibilidad de visibilizar en términos monetarios ..... | 41 |
| <b>Esquema 10.</b> Vínculo entre la economía feminista y la ecología (desarrollado por la autora) .....                                                         | 42 |
| <b>Esquema 11.</b> Vínculo entre la economía feminista, la ecología y la reducida posibilidad de visibilizar monetariamente (desarrollado por la autora) .....  | 43 |

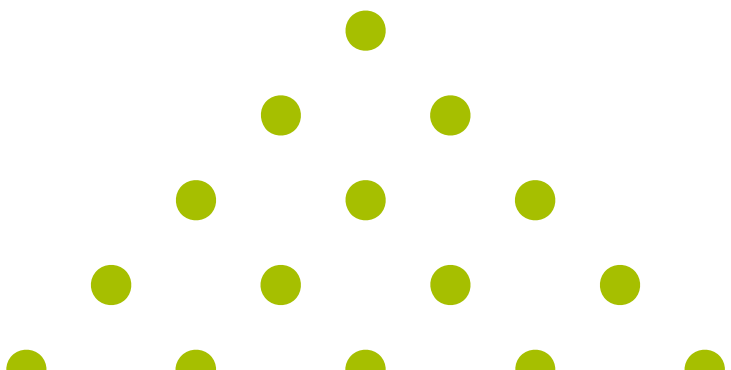




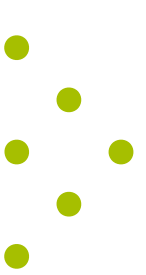


# ÍNDICE DE IMÁGENES

|                                                                                                          |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Imagen 1.</b> Amenazas observadas y proyectadas para América Central y del Sur .....                  | <b>9</b>  |
| <b>Imagen 2.</b> Vulnerabilidad multidimensional frente al cambio climático .....                        | <b>10</b> |
| <b>Imagen 3.</b> Berta Cáceres – defensora ambientalista de Honduras .....                               | <b>14</b> |
| <b>Imagen 4.</b> Valoración del trabajo no remunerado de los hogares en relación con el PBI (%) .....    | <b>15</b> |
| <b>Imagen 5.</b> Uso del tiempo para quehaceres domésticos y cuidados no remunerados .....               | <b>16</b> |
| <b>Imagen 6.</b> Tiempo (en semanas) de permisos laborales a finde cuidar a bebés recién nacidos .....   | <b>17</b> |
| <b>Imagen 7.</b> Persona encargada del recojo de agua en áreas urbano/rural (países seleccionados) ..... | <b>19</b> |
| <b>Imagen 8.</b> Energía para cocción de alimentos – urbano .....                                        | <b>20</b> |
| <b>Imagen 9.</b> Energía para cocción de alimentos – rural .....                                         | <b>21</b> |







# 1. INTRODUCCIÓN

(Re)pensar la **provisión** de los **cuidados** (acciones que sostienen el ser y buen vivir físico, social, emocional y/o psicológico de una persona) y de la **naturaleza** (ecosistemas que suponen nuestro hábitat y buen vivir) nos lleva a plantear las siguientes preguntas: ¿cómo se sostienen nuestras vidas?, ¿quiénes sostienen nuestras vidas?, ¿qué bases estructurales e institucionales sostienen nuestras vidas?

Estas preguntas abren el necesario debate respecto a nuestra **interdependencia** y las necesidades de cuidado como personas, familias, comunidades y/o grupos sociales; y también en relación a nuestra **ecodependencia** como especie y parte de la naturaleza, y sobre todo en un contexto de crisis climática.

El cuidado de la naturaleza y las personas constituyen un desafío sin precedentes y afecta de manera significativa a Latinoamérica **por las brechas estructurales (desigualdades) ya existentes, las cuales se agudizan con el cambio climático**. A pesar de los convenios internacionales y los compromisos establecidos en el Acuerdo de París, las emisiones de gases de efecto invernadero continúan en aumento, revelando la insuficiencia de las políticas actuales y la falta de voluntad para abordar eficazmente la raíz del problema.

En este escenario, desde Latinoamérica surgen **propuestas que apuestan por un bienestar entendido como buen vivir y un convivir de las personas integradas a la naturaleza**. Si bien los países latinoamericanos no son los principales emisores históricos, experimentan de manera desproporcionada los impactos del cambio climático debido a su ubicación territorial y las dimensiones de desigualdad histórica que se interseccionan con temas de clase, género, territorio e interculturalidad principalmente.

La matriz extractiva que supone la explotación de la naturaleza vista como un stock de capital natural, principalmente de recursos minerales y petróleo (ecosistemas de los andes y la amazonia), recursos maderables (ecosistemas de bosques), recursos hidrobiológicos (ecosistemas marinos) y prácticas agrícolas insostenibles, ha dejado a la región latinoamericana pérdidas cuantiosas de biodiversidad, ecosistemas e inseguridad alimentaria.

Estos problemas reflejan un sistema que prioriza el lucro sobre la naturaleza, lo que perjudica principalmente el bienestar de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, como las comunidades locales (en particular, las mujeres), los pueblos indígenas (quienes más dependen de la naturaleza para subsistir), las personas de bajos ingresos y otros grupos vulnerables.

Las poblaciones mencionadas enfrentan los impactos más severos debido a las desigualdades históricas y estructurales, como son la falta de control sobre los factores productivos, cargas familiares desproporcionadas, así como discriminación institucional y social. **Esta inequidad es reflejo de un sistema socioeconómico injusto que concentra los beneficios y visión a corto plazo, perpetuando así las estructuras de poder y desigualdad existentes**. En este contexto, resulta imperativo realizar una transformación profunda.



Por tal razón, este documento busca hacernos reflexionar, aproximándonos de manera crítica al sistema actual, ya que coloca como tema central a la **sostenibilidad de la vida**. Entonces, ¿cuál es el rol del Estado o cuál debería ser al colocar a la sostenibilidad de la vida al centro?

Es evidente que **los Estados son las instituciones que facilitan la propiedad y/o las concesiones de la naturaleza a favor de actividades extractivas**; sin embargo, en el contexto actual se necesitan políticas públicas, programas, acciones y prácticas institucionalizadas que aborden las causas subyacentes del cambio climático, que reduzcan las brechas estructurales, en particular con los grupos vulnerables como son las mujeres y los pueblos indígenas, y promuevan una distribución equitativa de los beneficios y las cargas de la acción climática.

Asimismo, el cambio climático supone desafíos a enfrentar y trabajar para posibilitar un futuro. Por ello, es necesario cuestionar y repensar el paradigma actual basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A pesar de su amplia promoción y adopción a nivel global, este paradigma se encuentra limitado por un enfoque económico centrado en el crecimiento, sin cuestionar las bases mismas del sistema económico que contribuye a la degradación de la naturaleza (lógicas de stock de capital natural y humano).

Es fundamental migrar a un ecosistema holístico y transformador que aborde las limitaciones de los ODS (los cuales suponen un crecimiento económico sostenido en un mundofinito con ecosistemas frágiles), un ecosistema que promueva la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y la naturaleza, que garantice la justicia de género de manera integral y la participación con decisión de las comunidades locales y pueblos indígenas.





Por tanto, es esencial reconocer y abordar los rostros de la desigualdad que emergen en este contexto, en particular las mujeres y los pueblos indígenas. Estos grupos son especialmente vulnerables a los riesgos ambientales y al cambio climático, por eso es necesario abordar estas desigualdades en todas sus dimensiones, con el fin de lograr un desarrollo sostenible y una vida digna para todas las personas, promoviendo la equidad de género, la participación significativa y el respeto de los derechos humanos.

En este sentido, el **paradigma del cuidado** emerge como una alternativa transformadora del ecosistema. La transición de una lógica antropocéntrica a una lógica biocéntrica, donde se valoren la reciprocidad, la cooperación y la complementariedad entre naturaleza, sociedad y economía, se vuelve crucial en el contexto de la crisis climática y de cuidados. Reconocer el trabajo de cuidado no remunerado, así como la importancia de una reestructuración completa que deconstruya los roles de género tradicionales, se convierte en una prioridad.

La articulación del ecofeminismo y la economía feminista proporciona una perspectiva más amplia que incorpora dimensiones sociales, culturales y espirituales en la relación con la naturaleza, reconociendo de esta manera su valor intrínseco.

El presente documento está dividido en tres capítulos integrados por un hilo conductor para conocer: (1) el contexto actual de la crisis climática y evidenciar, mediante datos, las dimensiones de la desigualdad en nuestra región; (2) mostrar cómo ha ido estructurándose el actual paradigma de desarrollo, y (3) debatir con respecto al cuidado como alternativa para transitar a otro modelo de desarrollo con justicia climática y justicia económica en un paradigma de buen vivir.





## 2. CÓMO VAMOS: CONTEXTO ACTUAL DE LA CRISIS CLIMÁTICA Y DE CUIDADOS EN LA REGIÓN

Este capítulo hace un acercamiento a las implicancias de la justicia climática y la justicia económica. Se dimensiona la crisis climática actual y sus impactos diferenciados en los territorios, las sociedades y en las personas (justicia climática). Además, analiza cómo estos impactos se agudizan debido a las desigualdades estructurales que tienen como base a la crisis de los cuidados (justicia económica).

### 2.1. Aproximaciones a la crisis climática

El último Reporte del IPCC<sup>1</sup> (IPCC, 2022) muestra que es inequívoco que las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) están calentando la atmósfera, los océanos y la superficie terrestre. Este cambio climático, de origen antropogénico, es consecuencia de más de un siglo de emisiones de GEI por la actividad productiva y de consumo.

Pese a los acuerdos internacionales, y en particular al Acuerdo de París, las emisiones netas de GEI se han incrementado con relación al 2010 en casi todos los sectores, siendo los más importantes: energía (34%), industria (24%), agricultura, ganadería, forestación y otros usos del suelo (22%) y transporte (15%).

Asimismo, el informe señala que **existe alta inequidad en la responsabilidad de estas emisiones**: el 10% de los hogares con mayor ingreso per cápita contribuye con un 34% a 45% de las emisiones globales vinculadas al consumo doméstico, mientras que el 40% de hogares con ingreso intermedio contribuye con un 40% a 53%, en tanto el 50% con menores ingresos contribuye apenas con un 13% a 15%.

**América Central y del Sur** (en adelante, la región) **claramente no es una región responsable de las emisiones históricas ni los países que la conforman son, de manera individual, emisores significativos**; sin embargo, vista como un conjunto, tampoco juega un rol despreciable y sí es importante tomar en cuenta las responsabilidades comunes, pero diferenciadas<sup>2</sup>. En particular, la responsabilidad en la región está vinculada al sector de agricultura y cambio de uso de suelo, en especial a la deforestación de los bosques tropicales. Los **cambios en los ecosistemas**, daños sustanciales y pérdidas irreversibles impactan **en la sociedad humana**, la salud, los medios de vida de las personas, la infraestructura, la seguridad alimentaria y seguridad hídrica.

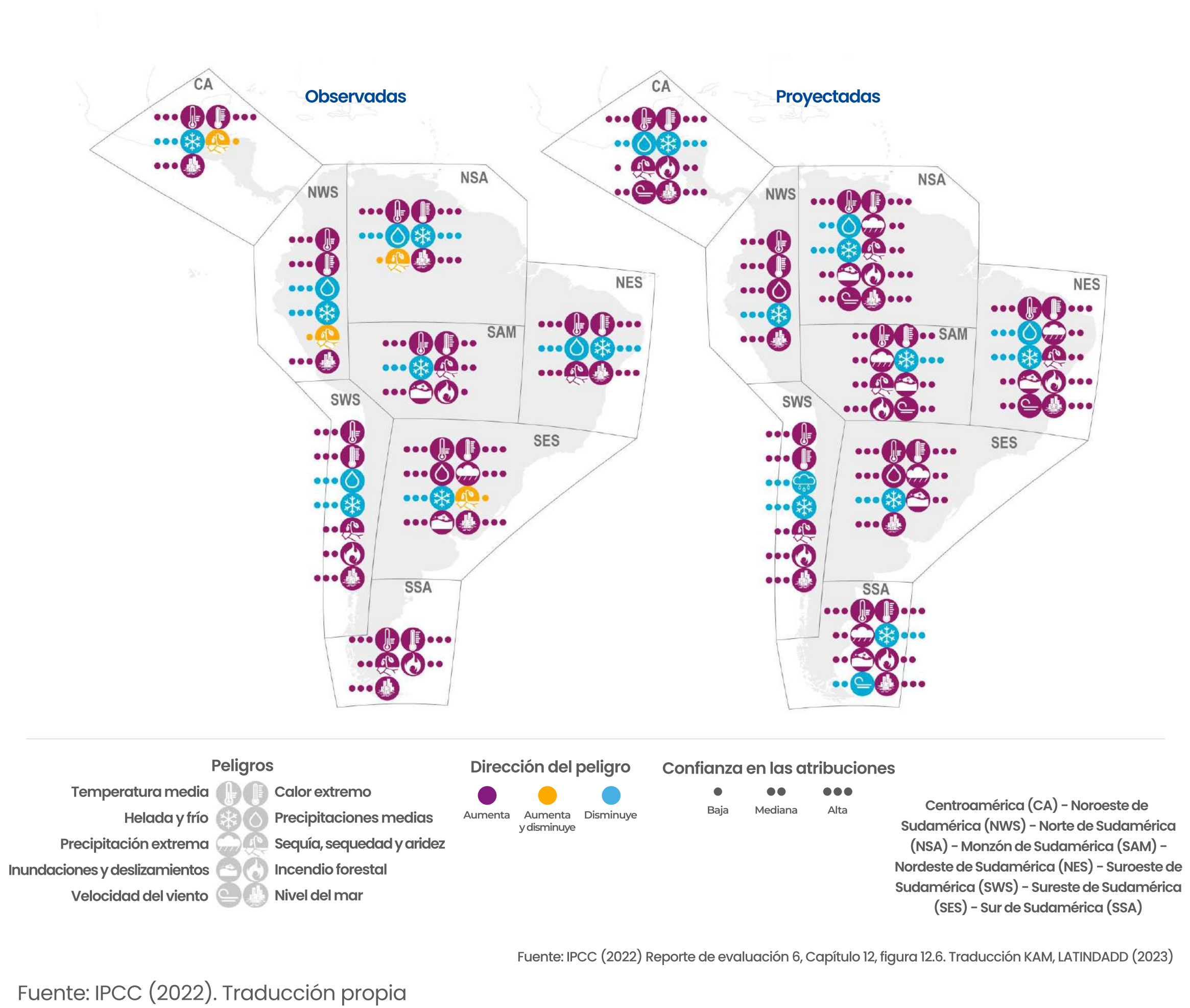
En la región destaca el incremento de la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores (el dengue y la malaria) debido a la expansión del rango y al aumento de la reproducción de dichos vectores.

<sup>1</sup> El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es un organismo científico creado en 1988 para realizar evaluaciones integrales del estado de los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos sobre el cambio climático, sus causas, posibles repercusiones y estrategias de respuesta. Sus informes son la base científica fundamental detrás de las decisiones y agendas discutidas por la diplomacia climática global en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

<sup>2</sup> Terminología acuñada por la CMNUCC.



Imagen 1. Amenazas observadas y proyectadas para América Central y del Sur



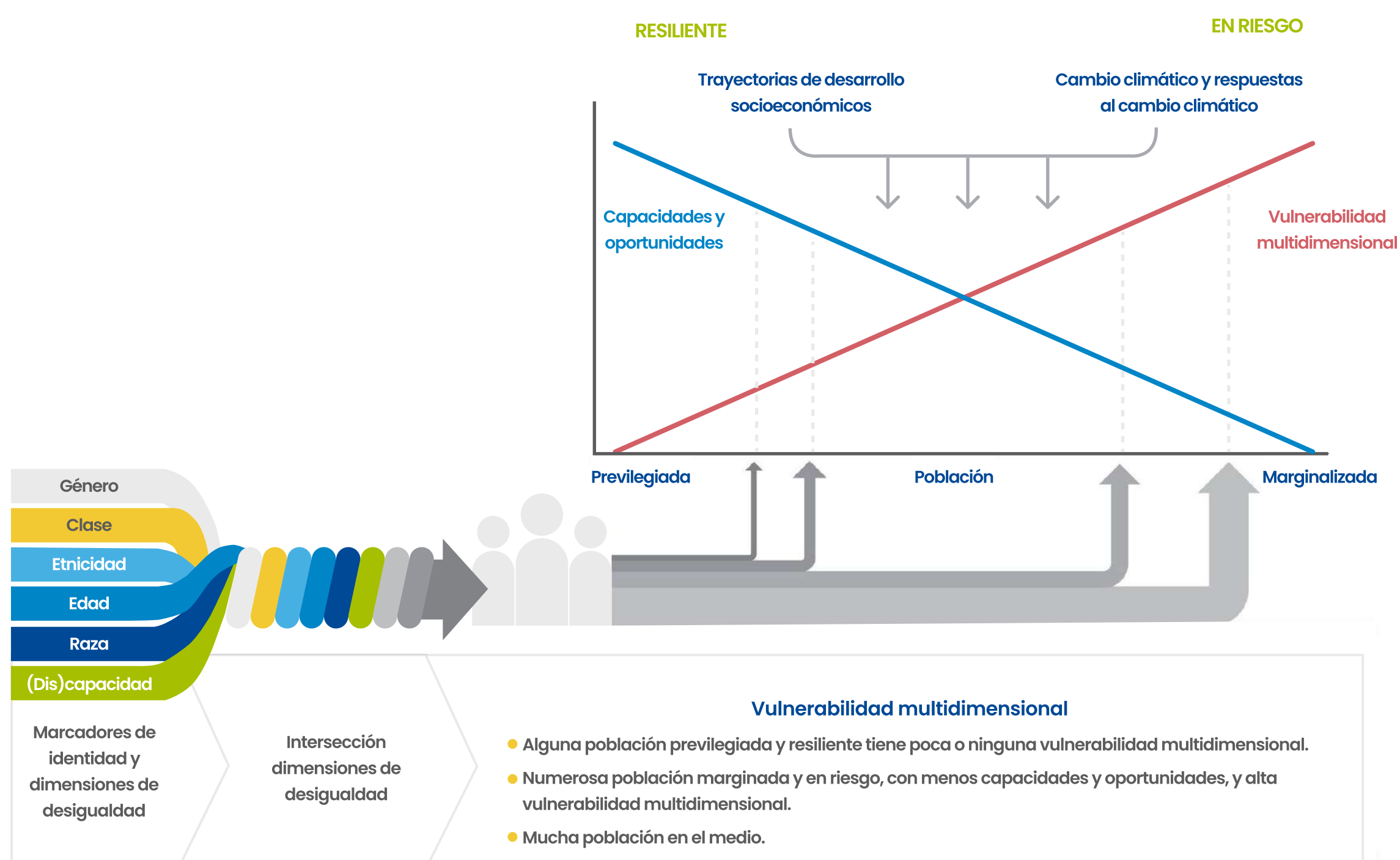
El reporte (IPCC, 2022) también hace referencia a las vulnerabilidades multidimensionales que se manifiestan en los impactos y responsabilidades frente al cambio climático, tanto en términos geográficos y geopolíticos, sociales, culturales y de género.

En **todos los sectores y regiones**, las personas más vulnerables se han visto afectadas de manera desproporcionada por los impactos del cambio climático. **La vulnerabilidad es mayor en aquellas zonas donde abundan la pobreza, grupos sociales, familiares y personas con considerables limitaciones de recursos materiales y energía; donde existen brechas en el acceso a servicios e infraestructura; así como también en los lugares con desafíos de gobernanza y acceso limitado a servicios y recursos básicos, zonas de conflictos violentos o de altos niveles de medios de vida sensibles al clima.**

Es así como **la vulnerabilidad en diferentes niveles espaciales se ve exacerbada por la inequidad y la marginación vinculadas al género, la etnia, los bajos ingresos o una combinación de estos, especialmente para muchos pueblos indígenas y comunidades locales.** En relación a las ciudades, los impactos observados también se concentran en los sectores económica y socialmente discriminados.



Imagen 2. Vulnerabilidad multidimensional frente al cambio climático



Fuente: IPCC (2014) Reporte de evaluación 5, Capítulo 13, figura 13-5. Traducción KAM, LATINDADD (2023)

Fuente: IPCC (2014). Traducción propia

**Esta vulnerabilidad multidimensional** al no ser abordada, visibilizada y considerada como parte del quehacer en términos de acciones climáticas (políticas públicas y programas) a nivel local y global, genera y profundiza las desigualdades e injusticias causadas por el cambio climático en las personas y sus territorios. Por ello, **la justicia climática y ambiental** implica identificar y abordar estas desigualdades.

Esta **justicia climática** se expresa en el principio de **responsabilidades comunes, pero diferenciadas** establecido por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Además, dicho principio nos lleva a considerar el concepto de **deuda climática** (Mejía, 2022), donde los **países responsables de la mayor proporción histórica de emisiones de GEI** son los principales causantes del cambio climático y de sus impactos. Estos países deben asumir las reparaciones por los daños desproporcionales que la crisis está causando en el sur global. La discusión en torno a esto ha entrado parcialmente al lenguaje diplomático a través del concepto de “pérdidas y daños”, con enorme resistencia por parte de los países del norte global.

Desde una **perspectiva indígena**, la **justicia climática** implica el **reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios**, su autonomía para tomar decisiones y reconocerlos como actores clave, ya que poseen conocimientos y prácticas tradicionales que pueden contribuir a la adaptación y mitigación frente al cambio climático (Ulloa, 2016).



Por otro lado, las **mujeres indígenas** muestran una profunda relación con su **territorio y sus cuerpos**, existe una “**relación intra-seres**”, una **identificación del ser humano en relación de su territorio**, un “**ser-estar-pertenecer**”; es decir, no existe diferencia ontológica entre el runa (ser humano andino) y los tirakuna (seres de la tierra), (De la Cadena en Silva Santisteban, 2019).

En este sentido, visibilizar la perspectiva indígena desde las mujeres **es evidenciar el vínculo con el territorio que se habita, que alimenta** mediante trabajo y creatividad (territorio-proveedor), **que es fuente de cultura y espiritualidad** (territorio-identidad) y **donde depositan sus esperanzas a favor del buen vivir y la vida plena** (territorio-futuro)(Alfaro, 2020b).

La **crisis climática**<sup>3</sup> supone analizar la **justicia climática** que aporta al concepto de **vulnerabilidad multidimensional** a fin de reconocer las **desigualdades históricas y estructurales** y, frente a ello, realizar acciones que reduzcan y eliminen esas brechas, reconozcan las voces, conocimientos y acciones de los pueblos indígenas y las mujeres, para que se planteen políticas públicas, programas y/o acciones desde una perspectiva interseccional, participativa e inclusiva.

## 2.2. Aproximaciones a la crisis de los cuidados

Las poblaciones con mayor precariedad (pobreza, en términos monetarios) enfrentan mayores niveles de riesgo: sus medios de vida son más dependientes de la naturaleza, tienen más probabilidades de habitar zonas ambientalmente expuestas; poseen menos recursos para adaptarse a condiciones ambientales cambiantes y para recuperarse luego de desastres (Eastin, 2018). Por tanto, **la resistencia territorial**, como acción política de defensa, se asocia a la **pérdida de sus condiciones de vida** y, particularmente, a su **seguridad alimentaria**. Es decir, su consumo.

En Perú, una investigación demostró que cerca de las dos terceras partes de la canasta de consumo mensual de las comunidades indígenas de la Amazonía dependían directamente de la provisión de la naturaleza (Alfaro, 2019). Se observa el rol particular que cumplen las mujeres en la recolección de frutos, agua (para consumo, limpieza y salud, principalmente), agricultura de panllevar, crianza de animales menores (parte de la recolección supone alimento para los animales), entre otras actividades.

Es decir, del total de personas que dependen de la naturaleza como fuente de provisión, **las mujeres afrontan situaciones de vulnerabilidad particulares**, relacionadas a factores históricos y estructurales que se vinculan principalmente a las cargas familiares y domésticas desproporcionadas, los roles y costumbres sociales e instituciones que, al no incluir una perspectiva de género en sus acciones, perpetúan la discriminación.

---

<sup>3</sup> En un escenario de continuidad, se pronostica un calentamiento global de 3.2 °C para el 2100. El IPCC es claro en señalar que existe una evidente brecha entre las políticas realmente existentes hoy en día y las reducciones que se requieren en las emisiones contaminantes, para mantener al planeta por debajo del límite de 1.5 o 2 grados de aumento de la temperatura (meta del Acuerdo de París). Una política coherente con mantener la temperatura dentro de los límites considerados menos catastróficos implicaría iniciar una drástica reducción de las emisiones.





Por ello, **las mujeres tienen mayores probabilidades de resultar empobrecidas**, con menores capacidades para adaptarse a los cambios en el clima y con menos probabilidades de participar en los procesos de toma de decisiones (Van Aelst y Holvoet, 2016; citados en Eastin, 2018).

Estas desigualdades se agudizan al entrecruzarlas con las variables de clase, etnia, entre otras (Pérez Orozco, 2014). Como puntualiza Eastin (2018), **las disparidades de género en la vulnerabilidad climática** no solo reflejan las desigualdades preexistentes, sino también las refuerzan. Este resultado puede perpetuar un “círculo vicioso”, ya que mientras más afectadas negativamente resultan las mujeres a causa del cambio climático, las inequidades para ellas también empeoran.

Por otro lado, al **analizar las desigualdades preexistentes, incluyendo las dimensiones de género vinculadas con el cambio climático y el ambiente o territorio**, notamos que la base de estas disparidades se explica mediante los cuatro **nudos estructurales** para el logro del desarrollo sostenible que propone CEPAL (2017), **donde la labor de cuidado**, mantenida por la rígida división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado (nudo estructural 4) es sostenida **por los patrones culturales, patriarcales, discriminatorios y violentos** (nudo estructural 2). A partir de ello se explican las desigualdades socioeconómicas y la persistencia de la pobreza monetaria en el marco de un crecimiento excluyente (nudo estructural 1), de concentración del poder (nudo estructural 3) y, con ello, las autonomías físicas, económicas y de toma de decisiones de las mujeres. Visibilizar las brechas<sup>4</sup> existentes, según estos enfoques, muestra cómo su base está en la **crisis de los cuidados**.

Como trabajo sobre la **economía feminista es importante explicar las raíces económicas de la desigualdad de género**, conocer cómo las sociedades resuelven sus actividades de reproducción, entendidas como las actividades de cuidado (trabajo no remunerado) y **cómo este rol es fundamental para el funcionamiento de la economía productiva y determinante de las brechas** de género (Rodríguez, 2015).

Como veremos a continuación, todas las variables analizadas tienen como base el uso del tiempo diferenciado, donde los roles de cuidado se evidencian mediante datos. Además, se presenta el análisis de diez variables en vínculo con el territorio, la crisis ambiental y la crisis de los cuidados, agrupadas en tres categorías<sup>5</sup>:

<sup>4</sup> Ver Anexo Tabla 1 para conocer el detalle de las definiciones, las variables que se analizan y el vínculo establecido por la autora.

<sup>5</sup> Es importante señalar que el análisis de las variables se hizo considerando la información secundaria existente, reconocemos que hay variables faltantes, es por ello que es fundamental pensar en estadísticas más amplias.



(i) **Buen vivir en nuestro primer territorio, el cuerpo, en un contexto de cambio climático:** Analizar las brechas relacionadas al bienestar personal, físico y lo referido a la gobernanza y participación. Se analizará (1) la violencia de género y (2) la violencia a defensoras ambientales.

(ii) **Buen vivir en interdependencia en un contexto de cambio climático:** Si bien la interdependencia supone el análisis de variables más amplias, como las relacionadas con la cultura, aquí la desarrollaremos de acuerdo con la información disponible y relacionada con temas de **trabajo remunerado y no remunerado**, a fin de analizar las brechas y el **uso del tiempo**. Aquí tenemos como variables: (3) el tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado, (4) la proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados y (5) las brechas salariales en la región.

(iii) **Buen vivir en ecodependencia en un contexto de cambio climático:** El agua, la energía y la agricultura son componentes fundamentales para la sobrevivencia de los grupos sociales. Si bien no se aborda la completa y compleja ecodependencia a los ecosistemas, mostramos un piso mínimo considerando la información disponible en las variables: (6) acceso al agua potable sin riesgo, (7) persona encargada del recojo de agua, (8) tiempo promedio dedicado a la recolección de agua, (9) energías para cocción de alimentos y (10) titulares agrícolas mujeres.

### 2.2.1. Buen vivir en nuestro primer territorio: el cuerpo

El buen vivir y la vida en dignidad de las mujeres se ven reflejados en su **autonomía o bienestar físico**, pero en un contexto de cambio climático este bienestar se puede vulnerar. Está estudiado que **durante y después de los desastres son las mujeres quienes sufren mayor violencia y riesgo** (Bradshaw & otros, 2013; Enarson, 2016; UNDRR, 2015).

Asimismo, muchos de los impactos previsibles del cambio climático en la región se están produciendo y se esperan en ámbitos vinculados especialmente a las mujeres y al rol que cumplen según patrones culturales y patriarcales. Por ello, los riesgos que afectan su bienestar se presentan en cuanto al control de los medios de vida, así como en relación a la creciente exposición a la variabilidad climática y los desastres.

Estos son factores que **pueden socavar la capacidad de las mujeres** (Eastin, 2018) **para lograr su bienestar**. Como se evidencia, el cambio climático acelerará los fenómenos climatológicos en términos de frecuencia e intensidad **y “el impacto de los desastres sobre las personas no es una experiencia homogénea”** (CEPAL, 2022b).

**La violencia hacia las mujeres sigue siendo un lastre patriarcal.** Las tasas de feminicidios<sup>6</sup> en la región son las más altas en términos mundiales; por ejemplo Honduras (4,6), Belice (3,5) y República Dominicana (2,7). Por otro lado, **la violencia también está presente en la defensa de la naturaleza** y se visibiliza principalmente en

---

<sup>6</sup> Por cada 100.000 mujeres. Ver Anexo Imagen 1.



las zonas rurales, en particular en los pueblos indígenas u originarios, donde para las mujeres supone violencia hacia sus cuerpos y territorios. Es justamente en las zonas rurales donde el analfabetismo tiene rostro de mujer. En ese sentido, los países con mayor porcentaje de mujeres analfabetas en la zona rural son: Perú (25,8%), Ecuador (22,3%) y El Salvador (18,4%)<sup>7</sup>.

En su último informe (2021), la ONG Global Witness registró 227 muertes de personas defensoras de la tierra y la naturaleza, principalmente pertenecientes a los pueblos indígenas. De esta cifra, 226 asesinatos ocurrieron en el sur global, correspondiendo a América Central y del Sur el 72,2% del total.

En relación a las mujeres, estos actos van acompañados de violencia física y sexual. Según el reporte de Global Witness (2021), las mujeres suelen enfrentar un doble desafío: **la lucha pública para proteger su tierra y la lucha para defender su derecho a manifestarse dentro de sus comunidades y familias**. En este sentido, la institución Front Line Defenders (2023) también registró como principales agresiones hacia las mujeres defensoras la agresión a sus familias, la realización de campañas de desprestigio y difamación contra ellas, violencia sexual y otras violaciones que afectan a su salud mental y su bienestar.

Por su parte, el Fondo de Acción Urgente (2018) documentó en la región la situación de 13 defensoras de los territorios, los bienes comunes y la naturaleza. En su informe, esta organización reveló la **persistencia de la violencia contra las mujeres defensoras ambientales** y la impunidad que prevalece en todos los casos. Se evidencia desde hostigamiento hasta feminicidios y resalta la falta de conocimiento sobre los estándares judiciales para combatir la impunidad.

**Imagen 3.** Berta Cáceres, defensora ambientalista de Honduras



**Berta Cáceres.** Líder indígena, partera, enfermera, activista. Cofundó el Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras. Ganó el Premio Goldman. Asesinada el 3 de marzo de 2016.

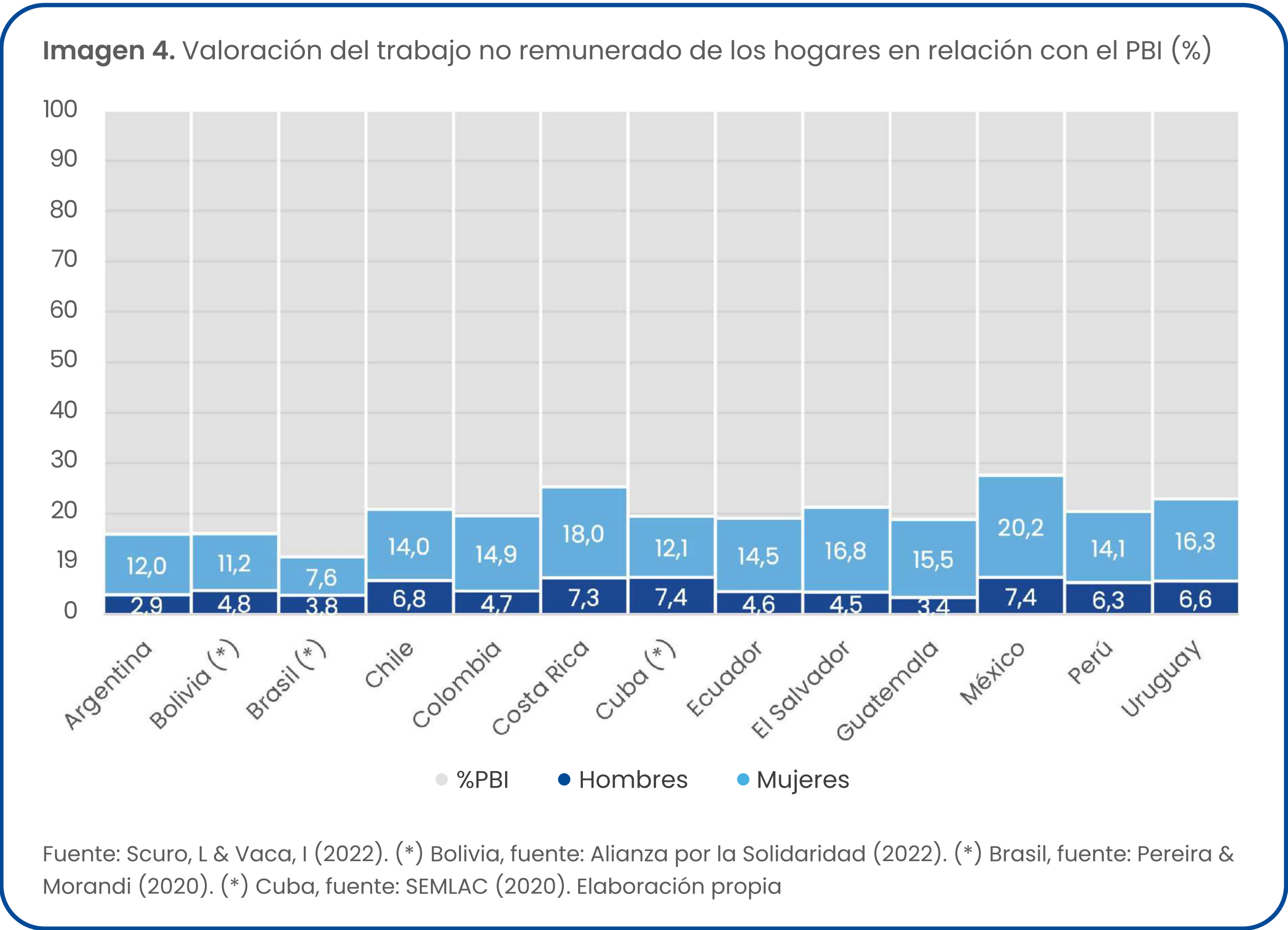
<sup>7</sup> Ver Anexo Imagen 2.



2.2.2. Buen vivir en interdependencia en un contexto de cambio climático

Las brechas existentes, en términos de buen vivir, se vinculan directamente con **el uso de tiempo** referido al trabajo de cuidado. Este trabajo es invisibilizado por las cuentas nacionales (producción bruta interna) a razón de que el sistema económico como lo conocemos ha enfocado el reconocimiento de los aportes en términos salariales; por tanto, se debate solo las condiciones de trabajo remunerado (Picchio, 2005). **En nuestra región son las mujeres quienes asumen la mayor carga de trabajo en la esfera doméstica.** En ese sentido, los países con mayor uso de tiempo en esta esfera son República Dominicana (7,7 horas dedica la mujer por cada hora del hombre a actividades de cuidado) y Guatemala (6,7 horas), mientras que el país que presenta menor brecha es Cuba (1,7 horas), según los datos del Observatorio de la CEPAL.

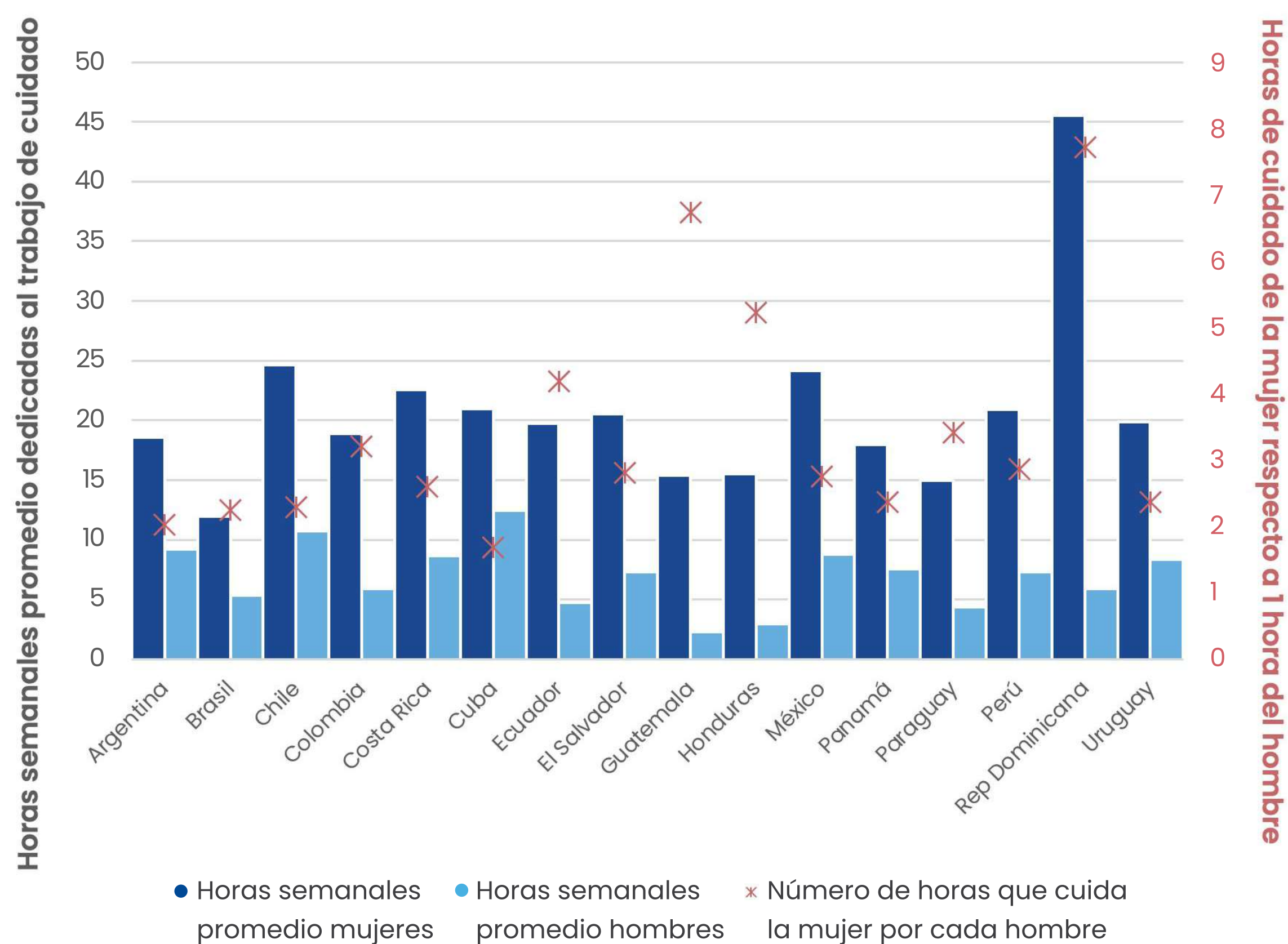
Al visibilizar el **trabajo de cuidado** en términos macroeconómicos, notamos que este aporta al PBI de la región entre el 11,4% (Brasil) y el 27,6% (México). Además, es ejercido principalmente por las mujeres y supone entre un 66,2% (Cuba) y un 82% (Guatemala) del trabajo no remunerado considerado en el cálculo<sup>8</sup>.



<sup>8</sup> Ver Anexo Imagen 3.



Imagen 5. Uso del tiempo para quehaceres domésticos y cuidados no remunerados



Fuente: CEPAL. Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe. Elaboración propia

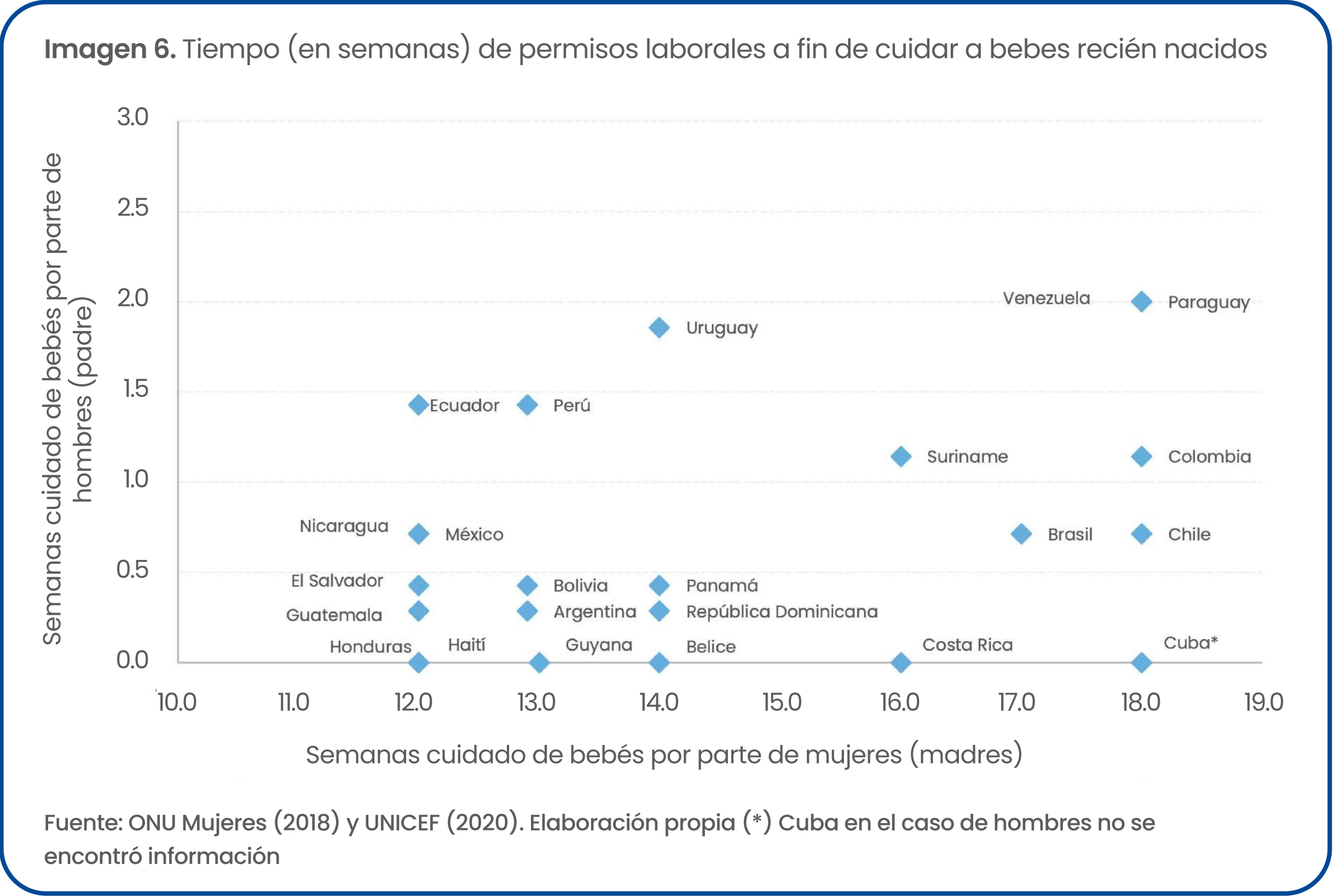
**El uso del tiempo condiciona la vida de las mujeres.** En todos los países analizados, son las mujeres quienes destinan por lo menos el 57% (Brasil) del **uso de su tiempo promedio al trabajo no remunerado**, mientras que el mayor porcentaje se registra en Costa Rica (70%). En el caso de los hombres, el menor uso del tiempo para el trabajo no remunerado se encuentra en Guatemala (10%) y el mayor uso del tiempo en en Cuba (37%)<sup>9</sup>.

Por otro lado, el BID (2023) **demostró que existe una brecha de salario relevante y estadísticamente significativa entre hombres y mujeres** de 18 países de América Latina y el Caribe (ALC). Esta brecha no se explica mediante variables visibles como el nivel educativo, sector en el que trabajan, zonas que habitan u ocupaciones que desempeñan. Por el contrario, estas diferencias entre los **salarios se deberían a características no observables**; es decir a **sesgos discriminatorios** que pueden originarse (y mantenerse) en leyes inadecuadas, exclusión, “**castigos por maternidad**”, **costos laborales relacionados con el cuidado de los hijos** y que no se visibilizan en la **sociedad**, etc.

<sup>9</sup> Ver Anexo Imagen 3.



Asimismo, las políticas públicas referidas a la licencia por cuidado del recién nacido para la población que accede a trabajos formales en la región, son dirigidas principalmente a las mujeres. En todos los países de análisis, el permiso para las mujeres (madres) es como mínimo de 12 semanas; mientras que para los hombres (padres) no se consideran permisos de cuidado o estos son menores a 1 semana.



Por tanto, esta interdependencia en términos de cuidados es asumida principalmente por las mujeres con su trabajo no remunerado e invisibilizado por las cuentas nacionales. El costo de oportunidad de las mujeres, en tanto su uso de tiempo, supone menor participación en el mercado laboral salarial y con ello mayor dependencia económica, afectando con ello su autonomía. Y en caso trabajen, existe un “sesgo de género” en relación a la brecha salarial debido a tendencias culturales machistas y patriarcales, las cuales se vinculan a los trabajos de cuidados. Y en un contexto de cambio climático y frente a desastres, las labores de cuidado se incrementan y con ello la interdependencia donde las mujeres asumen una mayor labor.

2.2.3. Buen vivir en ecodependencia en un contexto de cambio climático

Las mujeres son quienes realizan la mayor parte de las labores domésticas como cocinar y limpiar, pero también son las principales cuidadoras de niñas, niños o personas adultas que requieren asistencia (ONU Mujeres, 2018). Todas estas labores del hogar (interdependencia), como la limpieza, la cocina, la salud y el cuidado de otras personas, al igual que las labores de autocuidado (nuestros cuerpos) vinculadas a nuestra limpieza, deposiciones, hidratación, entre otras, están estrechamente ligadas a la necesidad de agua. Este recurso es indispensable para sostener la vida,



para realizar las diversas tareas domésticas y de autocuidado que se encuentran invisibilizadas en las cuentas monetarias (trabajo no remunerado), además de ser la base de la producción, como lo es también la naturaleza.

En ese sentido, las dificultades para el acceso al agua destinada al consumo humano afectan la vida y las decisiones sobre el uso del tiempo de mujeres, niñas y niños, principales encargados de obtener este recurso para las tareas de cuidado<sup>10</sup>. Esto además limita su participación en actividades como el trabajo remunerado o la educación (Saravia Matus & otras, 2022; Ayala & otros, 2020; ONU Mujeres, 2018).

Cuando no hay acceso al agua en la vivienda, la carga para conseguirla se distribuye de manera desigual. Según datos del BID (2016), un 72% mujeres (64% adultas y 8% niñas) y un 28% de hombres (24% adultos y 4% niños) se hacen responsables de esta tarea a nivel mundial. Pero debido a los efectos del cambio climático y los roles de género, son las mujeres y las niñas las que tienen que caminar cada vez más lejos para conseguir agua. **No tener acceso seguro y sin riesgos al agua potable supone una oportunidad en la decisión del uso del tiempo, principalmente de las mujeres, niñas y niños.**

Debido al rol de cuidadoras que asumen principalmente mujeres adultas y niñas, los problemas de salud de otros miembros de la familia, **vinculados a la falta de agua segura y saneamiento**, así como a la propagación de enfermedades relacionadas con el aumento de la temperatura global (ONU Mujeres, 2018; Saravia Matus & otras, 2022), el cambio climático significa para ellas responsabilidades adicionales, en vínculo con el agua y el reconocimiento de la ecodependencia.

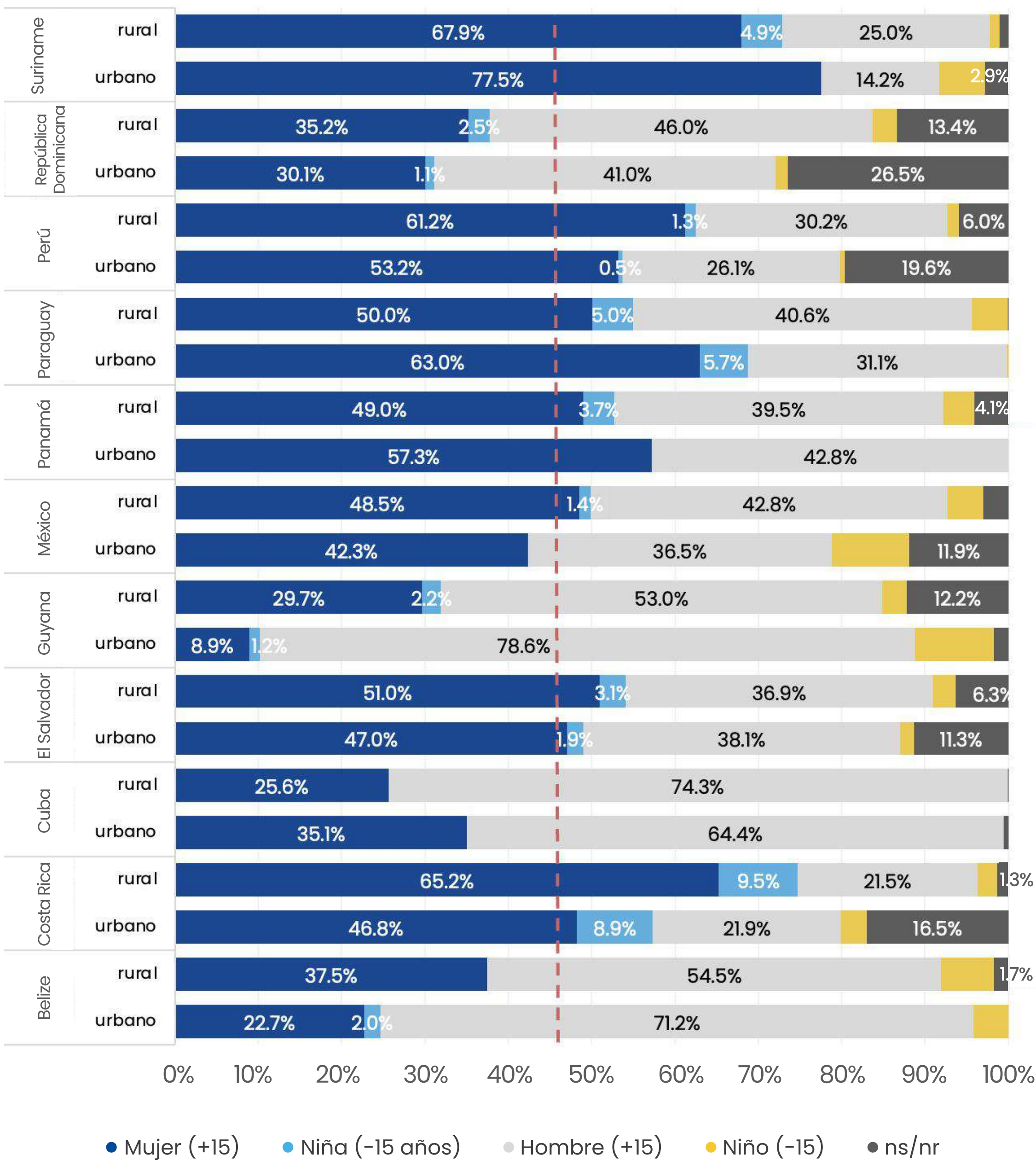
Las enfermedades diarreicas y otras vinculadas al acceso al agua segura afectan de manera importante a los niños y las niñas en la región. El hacinamiento y la falta de acceso al agua potable en los barrios marginales ocasionan que las familias sean más vulnerables a las enfermedades, las mismas que **pueden llevar a incrementar el tiempo dedicado por las mujeres a recolectar agua y cuidar de las personas enfermas.**



<sup>10</sup> Ver Anexo Tabla 2.



Imagen 7. Persona encargada del recojo de agua en áreas urbano/rural (países seleccionados)



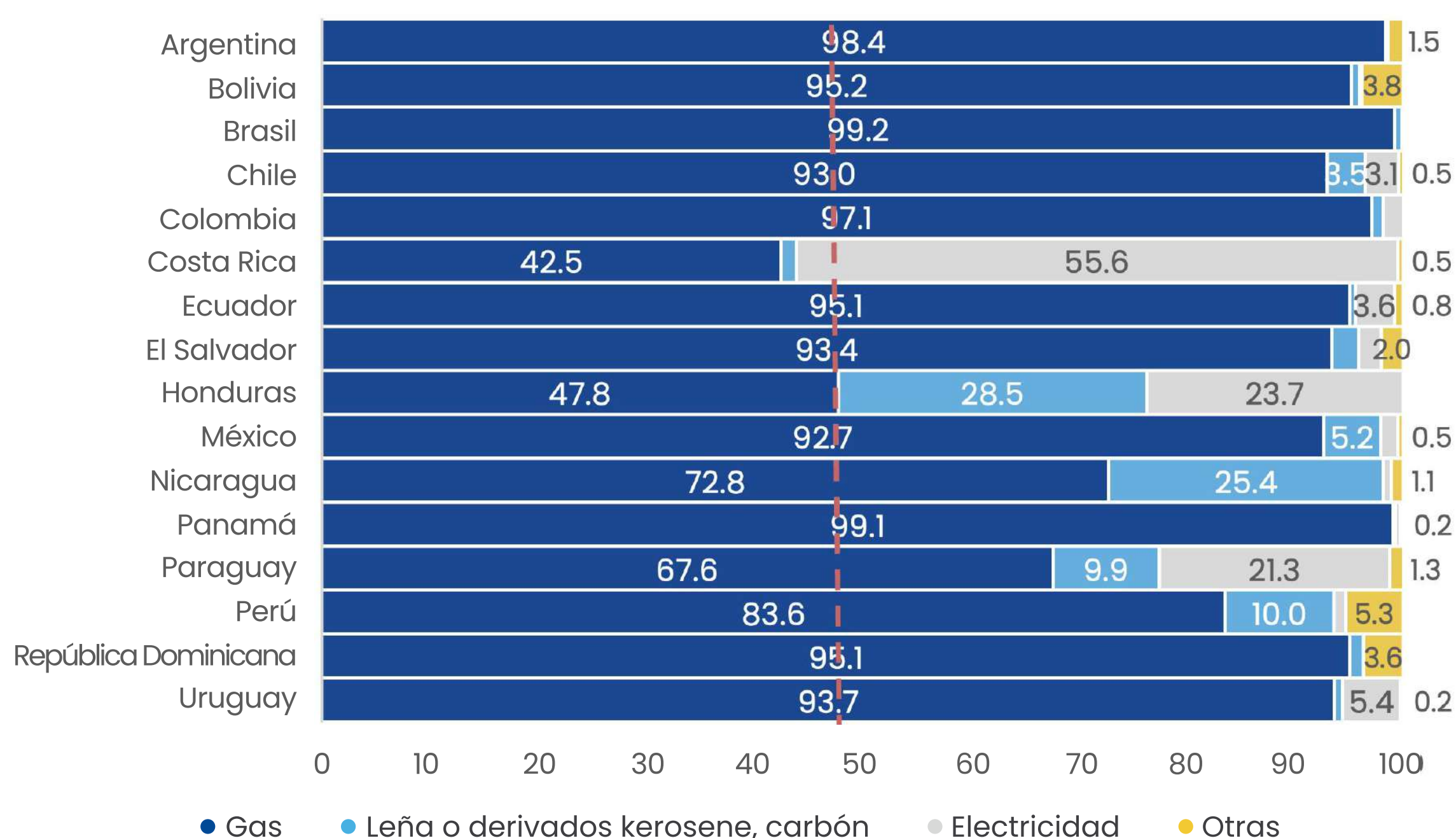
Fuente: MICS6 Costa Rica 2018. MICS6 2018 Suriname. ENDES Perú 2018. MICS5 Paraguay 2015. MICS5 Belize 2015-16. MICS5 México 2015. MICS5 Dominican Republic 2014. MICS5 El Salvador 2014. MICS5 Guyana 2014. MICS5 Panama 2013. Elaboración propia



Desde la década de los noventa, el cierre de brechas en saneamiento y agua potable, en particular en Latinoamérica, se ha enfocado principalmente en el contexto urbano. Por ello, en el ámbito rural las familias que **no** tienen acceso al agua potable en sus hogares han pasado de 63% a 32% en ALC, mientras que en el área urbana pasaron de 12% a 6% entre 1990 y 2015 (OMS y UNICEF, 2017). La ruralidad continúa siendo el territorio donde las mujeres (principalmente indígenas) tienen mayor carga de cuidados por la falta de servicios como el agua potable en sus viviendas. La ecodependencia condiciona el uso del tiempo vinculado a la interdependencia (cuidado) de las personas.

Respecto a la **energía** vinculada a **la calidad de vida y el desarrollo de oportunidades en tanto al acceso**, la Agencia Internacional de Energía (AIE) define el concepto de pobreza energética como la **“incapacidad de cocinar con combustibles de cocción modernos y la ausencia de un mínimo esencial de iluminación eléctrica para leer o para otras actividades productivas y del hogar al ponerse el sol”**. Considerando esta definición, la **energía está íntimamente relacionada con actividades de cuidado (cocción), educación y productivas**. El no acceder a la energía contribuye a profundizar las desigualdades multidimensionales que ya existen en nuestra región. En la zona urbana, en los 16 países analizados existe un porcentaje importante de familias que tienen en la leña una fuente de energía de cocción relevante, siendo mayores Honduras (28,5%) y Nicaragua (25,4%); mientras que en la zona rural estos porcentajes son mayores en Nicaragua (89,7 %), Honduras (87,2%) y Perú (51,3%)<sup>11</sup>.

Imagen 8. Energía para cocción de alimentos – urbano

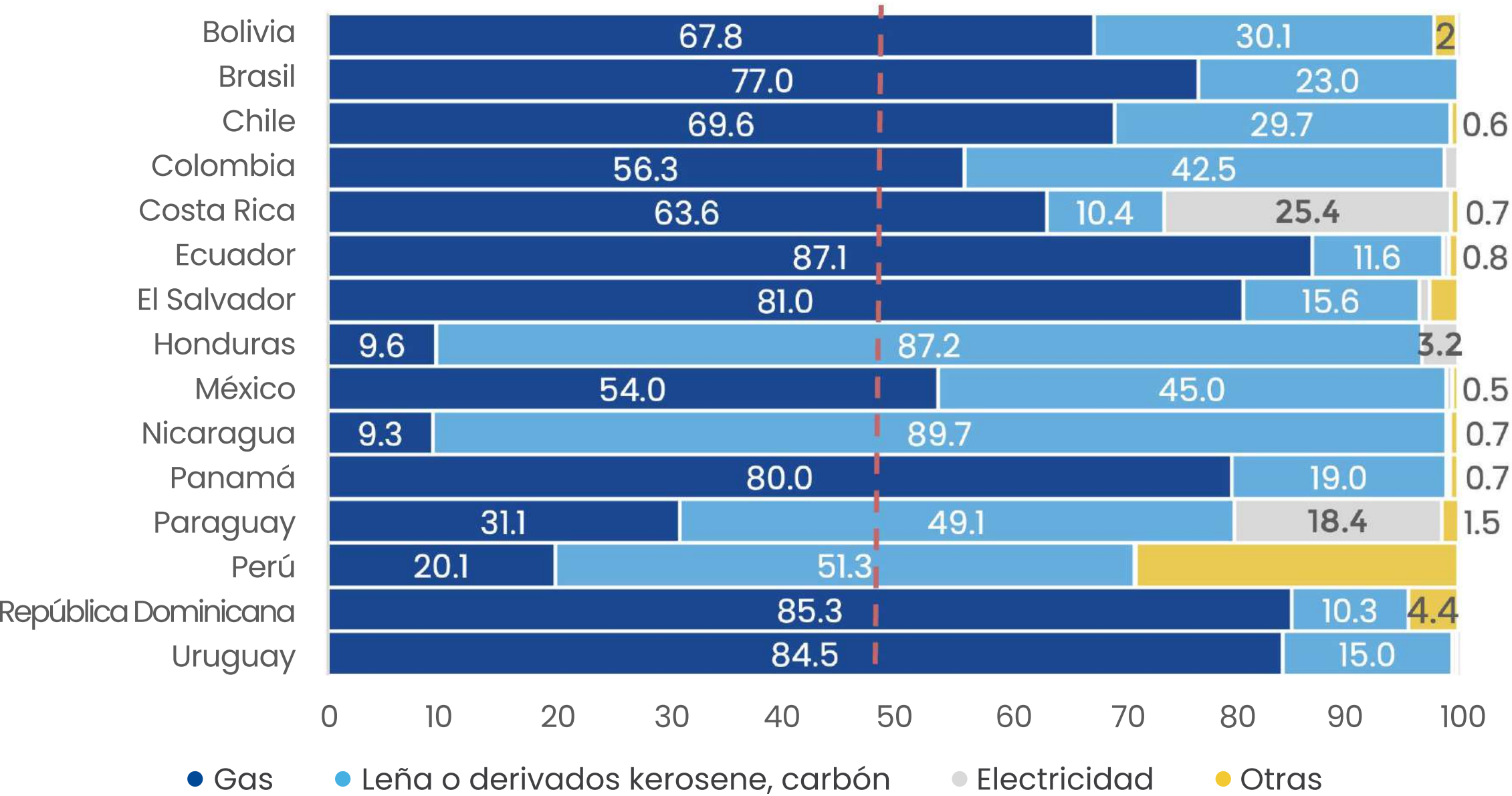


Fuente: CEPAL. Elaboración propia

<sup>11</sup> Ver Anexo Tabla 3.



Imagen 9. Energía para cocción de alimentos – rural



Fuente: CEPAL. Elaboración propia

Respecto a la **agricultura**, los datos sobre el papel de las mujeres en el sector agrícola<sup>12</sup> señalan profundas desigualdades de género. **Las mujeres tienen menor probabilidad de ser propietarias de terrenos agrícolas**, siendo el porcentaje mundial de un 12,8%. (ONU Mujeres, 2018). **Cuando las mujeres poseen parcelas, estas suelen ser de menor tamaño y calidad** en comparación con las de los hombres; además, sus derechos sobre la tierra no están adecuadamente garantizados (ONU Mujeres, 2018).

En el caso de Perú, las mujeres que trabajan la tierra y son propietarias tienen en promedio 1,7 hectáreas (ha) frente a las 3,6 correspondientes a los hombres (Alfaro, 2020b). El poco acceso a los recursos y oportunidades que se requieren para incrementar la productividad de la actividad agrícola es uno de los factores que explica el rendimiento inferior de este sector en muchos países en desarrollo.

Las mujeres tienen menos acceso a activos agrícolas, insumos y servicios, así como a oportunidades de empleo rural. Ellas operan fincas más pequeñas, tienen menos ganado y **una mayor carga de trabajo doméstico asociada a actividades de baja productividad**, pero pesadas, como **buscar agua y leña**. Asimismo, también tienen menor acceso a la educación, a la información agrícola y a los servicios de extensión, tecnología, crédito y otros servicios financieros (FAO, 2011).

De acuerdo con la FAO, en 2015 las mujeres manejaban solo el 18% de las exportaciones agrícolas regionales, recibiendo únicamente el 10% de los créditos y el 5% de la asistencia técnica del sector (FAO; 2015). En la región, la proporción de mujeres quemanejan tierras agrícolas representa solo el 31%, en comparación con el 69% de hombres a cargo de estos terrenos. Así ocurre en Perú, Jamaica, Santa Lucía y Panamá; mientras que en República Dominicana, Puerto Rico, Belice y Guatemala, menos del 11% de tierras agrícolas tienen titularidad por parte de mujeres (Nobre y otros, 2017).

<sup>12</sup> Ver Anexo Imagen 4.



**Como queda demostrado, las poblaciones más empobrecidas, histórica y estructuralmente marginadas son las más vulnerables al cambio climático** debido a su dependencia de la naturaleza (ecodependencia) y su ubicación en zonas vulnerables. Esta vulnerabilidad afecta de manera desproporcionada a las mujeres, quienes enfrentan desafíos adicionales debido a desigualdades arraigadas en la sociedad, como la falta de control sobre los recursos y las responsabilidades familiares y domésticas desproporcionadas (interdependencia).

El cambio climático agrava estas desigualdades, perpetuando la brecha de género. Asimismo, la limitación en el acceso al agua y la energía tiene un impacto significativo en la vida de las mujeres, quienes desempeñan un papel crucial en la provisión de agua y el trabajo de cuidado.

La falta de acceso seguro al agua afecta la salud de sus familias, aumentando sus responsabilidades de cuidado. Además, enfrentan desigualdades de género en la gestión de la tierra y los recursos naturales, lo que limita sus oportunidades en el sector agrícola.

El trabajo no remunerado de cuidado, realizado en su mayoría por mujeres, es esencial y a la vez subvalorado, contribuyendo a la brecha de género en cuanto a la autonomía económica. Por su parte, la brecha salarial también limita su participación en el trabajo remunerado y la toma de decisiones. De otro lado, a pesar de algunos avances hacia la paridad de género en la participación política y de gobernanza, persisten desigualdades también en estos ámbitos.

**En definitiva, abordar estas desigualdades de género, con base en una estructura de uso del tiempo considerando el cuidado, es esencial para construir un futuro más igualitario y sostenible en la región, para posibilitar la vida en dignidad y el buen vivir de las personas, en particular de las mujeres en su diversidad.**





## 3. CÓMO RESPONDEN LOS PAÍSES: EL PARADIGMA GLOBAL DE LOS ODS

En este capítulo se presenta el paradigma actual expresado en los ODS que han asumido los países de la región, cómo es su interrelación con el enfoque de género y sus límites para afrontar los retos de la crisis de cuidados y de la crisis climática.

### 3.1. Desarrollo SOstenible y género: un proceso histórico

El desarrollo sostenible es entendido como la convergencia de los aspectos ambientales y sociales en una perspectiva económica. Un hito inicial es el documento *"Un futuro común: Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo"* (1987), que sentó las bases de este concepto. El desarrollo sostenible implica "satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (Naciones Unidas, 1987).

Actualmente, el paradigma de desarrollo sostenible ha incorporado **de una manera amplia e integral la desigualdad de género para combatirla** (ONU Mujeres, 2018). Esta **intersección de ambiente y el género** pasó por un proceso histórico y poco a poco los instrumentos y acuerdos internacionales fueron articulando ambas agendas. Un hito de importancia fue la tercera conferencia mundial para la mujer: **Conferencia Mundial para Revisar y Evaluar los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer** (celebrada en Nairobi en 1985), donde se señala la importancia de involucrar el aspecto ambiental en el análisis de las condiciones de vida de las personas con perspectiva de género (Naciones Unidas, 1986). Previamente, en la **primera y segunda conferencia mundial sobre la mujer**, ya se había empezado a identificar los vínculos de la agenda de género con aspectos como el acceso al agua, el acceso a los **recursos y a la posibilidad de toma de decisiones**.

Otro hito relevante fue la **Declaración de Río (1992)**, cuyo principio número 20 enuncia: *"Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible"* (Naciones Unidas, 1992).

Los instrumentos derivados de la Cumbre de Río (el Convenio sobre Diversidad Biológica, CDB; la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, CNUCLD; y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, CMNUCC) fueron añadiendo posteriormente **Planes de Acción sobre Género (PAG)**, a fin de **incorporar esta perspectiva en su implementación** (PNUMA, 2008).



Otro acontecimiento significativo fue la **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing** en 1995, que incluyó entre sus objetivos estratégicos **integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible; evaluar las políticas de desarrollo vinculadas al ambiente y las consecuencias que suponen para la vida en dignidad de las mujeres, la degradación de los recursos naturales y los impactos** (Naciones Unidas, 1995).

Finalmente, el **Acuerdo de París**, el **primer instrumento internacional sobre cambio climático vinculante para todos los países**, en su artículo 11 se refiere a las actividades de fomento de capacidades que deberían partir de ***“un proceso eficaz e iterativo, que sea participativo y transversal y que responda a las cuestiones de género”***. Al respecto, Gonda (2019) remarca que el Acuerdo de París **no refleja el significativo progreso** que ha tenido lugar en los últimos años en la comprensión de las **intersecciones entre desigualdad de género y vulnerabilidad ambiental**, y que persiste en enfocar únicamente los aspectos biofísicos antes que los aspectos humanos y sociales, incluyendo la justicia de género.

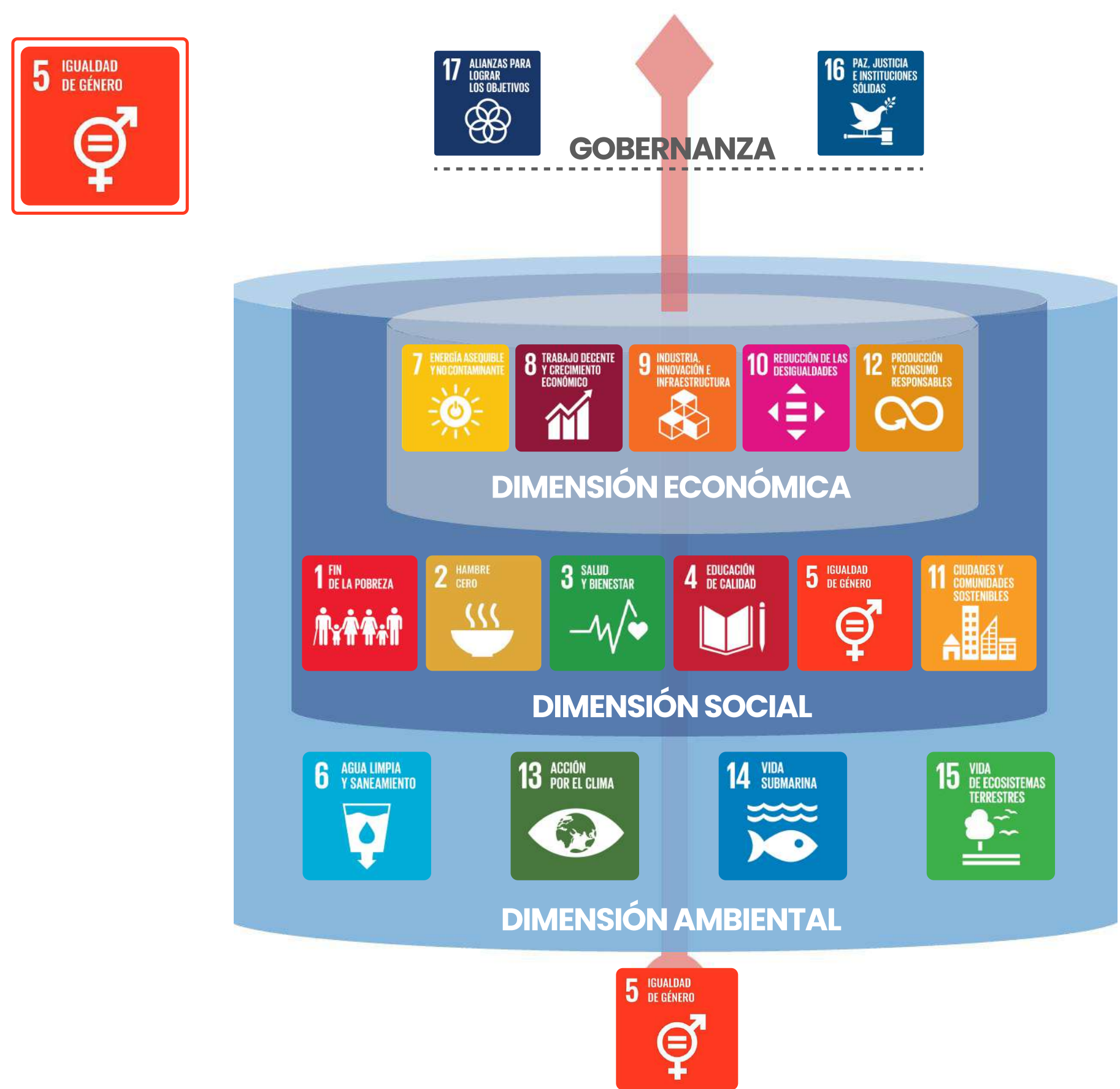
Por otro lado, existe también una fuerte crítica al Acuerdo de París por las debilidades que supone al **no ser obligatorio, sin compromisos concretos ni verificables**, y por abordar de manera insuficiente temas claves como combustibles fósiles, deuda climática y economía siguiendo el enfoque antropocéntrico (Svampa, 2020).

Es con los ODS, donde género (ODS5) y acción por el clima (ODS13) son objetivos en sí mismos. El género se reconoce como **transversal** a todos los ODS (ONU Mujeres, 2018). Asimismo, el paradigma de los ODS incluye la importancia del trabajo de cuidado en diferentes objetivos de manera específica, como son:

1. Reconocer y valorar el trabajo de cuidado no remunerado realizado por las mujeres, así como promover su redistribución y compartir las responsabilidades domésticas y de cuidado (ODS5).
2. Promover políticas que mejoren las condiciones de trabajo, incluyendo el acceso a servicios de cuidado de calidad y a licencias de maternidad/paternidad remunerada, reconociendo el cuidado como parte integral de la fuerza laboral (ODS8).
3. Integrar la perspectiva de género y considerar el trabajo de cuidado en las políticas de desarrollo sostenible, reconociendo que el consumo y la producción están vinculados al tiempo y los recursos utilizados en el trabajo de cuidado (ODS12).
4. Garantizar el acceso a la justicia para todos, incluyendo el reconocimiento y la valoración del trabajo de cuidado, así como la protección de los derechos de las trabajadoras domésticas y la promoción de condiciones laborales justas y seguras (ODS16).



Esquema 1. El género y los cuidados, reconocido como transversal para el logro de los ODS



Fuente PNUD. Elaboración propia

A nivel regional es importante destacar las **Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CRMALC)**, iniciadas en 1977 y donde el tema referido a la naturaleza estuvo presente desde un enfoque de recurso natural (servicio de provisión), el cual fue entendido desde el acceso, uso y gobernanza a recursos naturales como el agua y la tierra por parte de las mujeres, actividades productivas, conocimiento ancestral; entre otros.

Las actividades de cuidado, como la atención a los niños, corresponsabilidad del cuidado y el reconocimiento económico del trabajo no remunerado, también estuvieron presentes y se desarrollaron permanentemente desde su origen hasta la actualidad. A la fecha, ha habido 15 CRMALC donde se ha continuado profundizando en esta relación interseccional entre género, ambiente y territorialidad.

Posteriormente, la **Estrategia de Montevideo (2016)** y la **Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia el 2030** han avanzado en señalar cómo la **división sexual del trabajo y los patrones culturales dominantes inciden en los problemas ambientales y en las consecuencias del cambio climático**; así como en el papel de las mujeres rurales, indígenas y campesinas en su rol de guardianas de la biodiversidad, pero en condiciones de fragilidad y explotación al tener menor acceso, control y/o propiedad sobre la tierra, los recursos naturales y productivos (Saravia Matus & otras, 2022).



En tal sentido, la **Agenda Regional de Género** identificó **cuatro nudos estructurales existentes en ALC** que condicionan, retrasan y complejizan el cumplimiento de los ODS. Estos son:

- 1. **Desigualdad socioeconómica y persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento excluyente.**
- 2. **Patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos** y predominio de la cultura del privilegio.
- 3. **División sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado;** y
- 4. **Concentración del poder y relaciones de jerarquía en el ámbito público.**

Como podemos observar, en el desarrollo de sus reflexiones sobre las desigualdades de género, ALC ha tenido presente siempre las condiciones territoriales (bajo un concepto de recursos naturales) y ha incluido la necesidad de colocar en las políticas públicas acciones referentes a la economía del cuidado, como políticas referidas a servicios universales de cuidado, licencias parentales, políticas a favor de dinamizar la economía del cuidado; entre otras que influyen en la vida en dignidad de las mujeres en la región.

**Esquema 2.** Los nudos estructurales de ALC en relación con los recursos naturales y a la sociedad del cuidado – desde la CEPAL



Fuente CEPAL (2016). Elaboración propia



### 3.2. Límites en los ODS: el paradigma del crecimiento

Sin embargo, **el núcleo económico** de las propuestas incluidas **en el paradigma del desarrollo** actual, si bien adoptan una perspectiva inclusiva y sostenible, **mantienen un criterio de crecimiento económico sostenido** (ODS 8). En ese sentido, es importante preguntarnos cómo se plantea el crecimiento sostenido: ¿finito o infinito? ¿Podría plantearse un límite?

Lo cierto es que **existe un límite planetario y una capacidad decarga de los ecosistemas**. El paradigma actual de desarrollo sostenible y concrecimiento económico sostenido (ODS) no plantea límites, no aborda la necesidad de reducir la dependencia a los combustibles fósiles ni promueve de manera efectiva la participación de comunidades locales en la toma de decisiones sobre proyectos; como por ejemplo los relacionados al extractivismo, que suponen en la región diversos conflictos socioambientales (principalmente por el uso del agua).

Estas observaciones plantean que considerar el concepto de **desarrollo sostenible es contradictorio en sí mismo al colocar este paradigma en un contexto de cambio climático, ya que la lógica de la búsqueda de ganancias a corto plazo y el crecimiento económico ilimitado son incompatibles con la necesidad de reducir las emisiones de GEI y abordar los desafíos ambientales** (Klein, 2014).

En la degradación del ambiente existe una relación cada vez más evidente entre crecimiento económico, comercio internacional y pérdida de biodiversidad (IPCC, 2020). En ese sentido, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) alertó en su informe de 2019 que **en los últimos 50 años se ha evidenciado una creciente pérdida de biodiversidad**<sup>13</sup> coincidente con un crecimiento de la economía mundial que se ha cuadruplicado, mientras que el comercio global se ha multiplicado por 10, lo cual ha demandado energía y materiales (IPBES, 2019; citado en Alfaro 2020a). **Esa pérdida y degradación ambiental supone también la pérdida y degradación de nuestra salud como especie y de la salud del planeta o Pachamama.**

**El crecimiento económico** supone crecimiento de producción y sus componentes son analizados desde la lógica del capital, entendidos como recursos y mercancías (valor de uso y valor de cambio, desde una economía clásica). En sus últimos reportes sobre **la riqueza de las naciones bajo un enfoque de sostenibilidad**, el Banco Mundial (Lange y otros editores, 2018) reconoce que esta “riqueza” se sustenta en el ingreso nacional definido en el capital humano (trabajo remunerado), que en ALC supone el 61% de su riqueza total; el capital natural (naturaleza vista como recursos-servicios de provisión-renovables y no renovables), que para la región supone el 21%<sup>14</sup> de su riqueza total y el **capital producido** (edificaciones, infraestructura, suelo urbano, entre otros), que supone un 23% de la riqueza total.

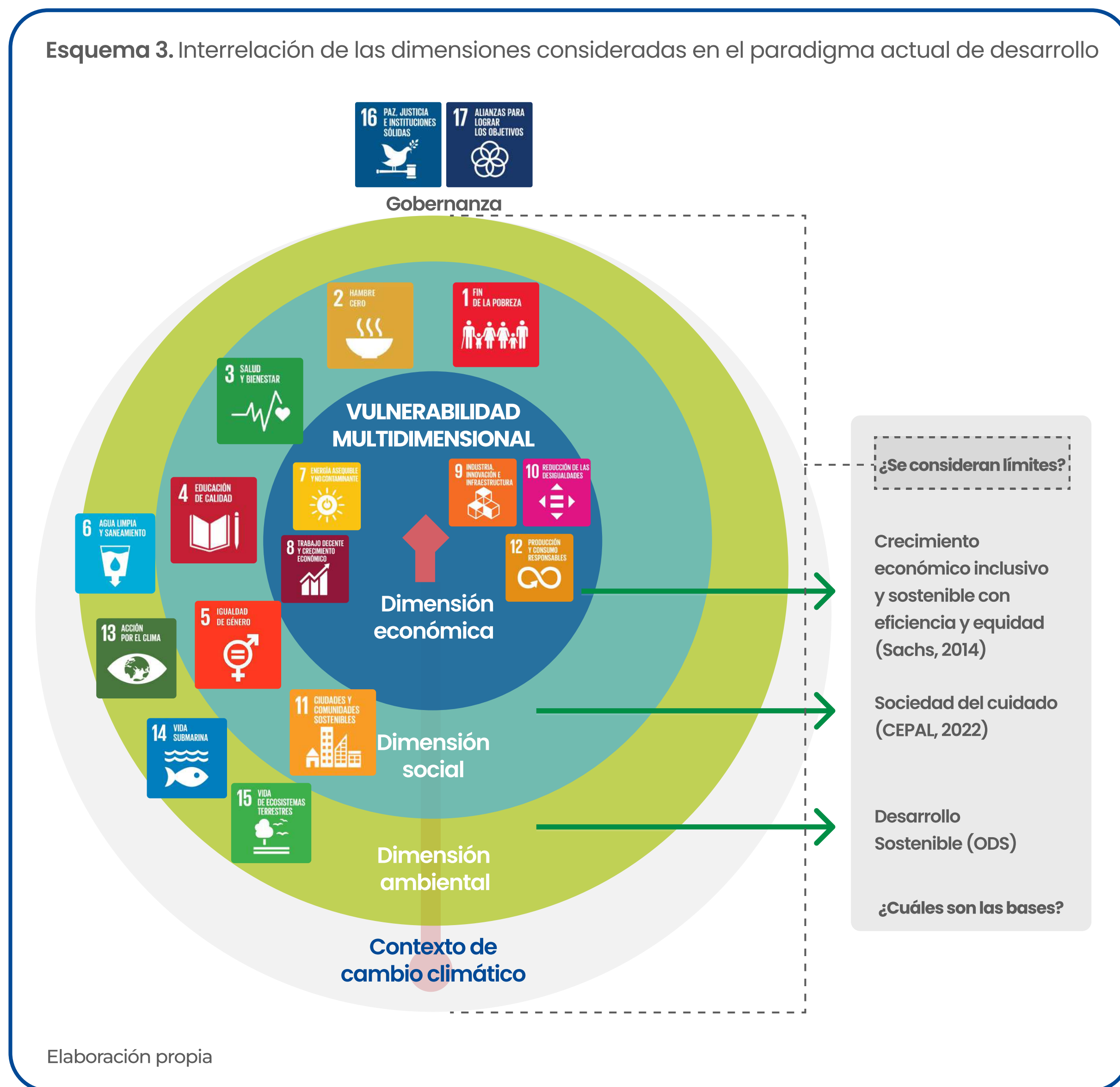
<sup>13</sup> En el mundo, el 75% de la superficie terrestre ha sido alterada, mientras que el 85% de la superficie de los humedales, el 20% de especies autóctonas y un 25% de especies de plantas y animales están en peligro de extinción.

<sup>14</sup> 3% de activos de carbono (energía fósil) y 18% de capital natural.



En 2018, en su informe sobre **riqueza inclusiva**, el PNUMA (PNUMA, 2018) reconoce que no debería sorprendernos que el Antropoceno y la Edad de oro del capitalismo se iniciaran aproximadamente al mismo tiempo. Asimismo, llama la atención acerca de que los modelos de crecimiento económico y desarrollo, en la mayoría de los casos, ignoran el funcionamiento de la biósfera (Helpman, 2004; citado en PNUMA, 2018).

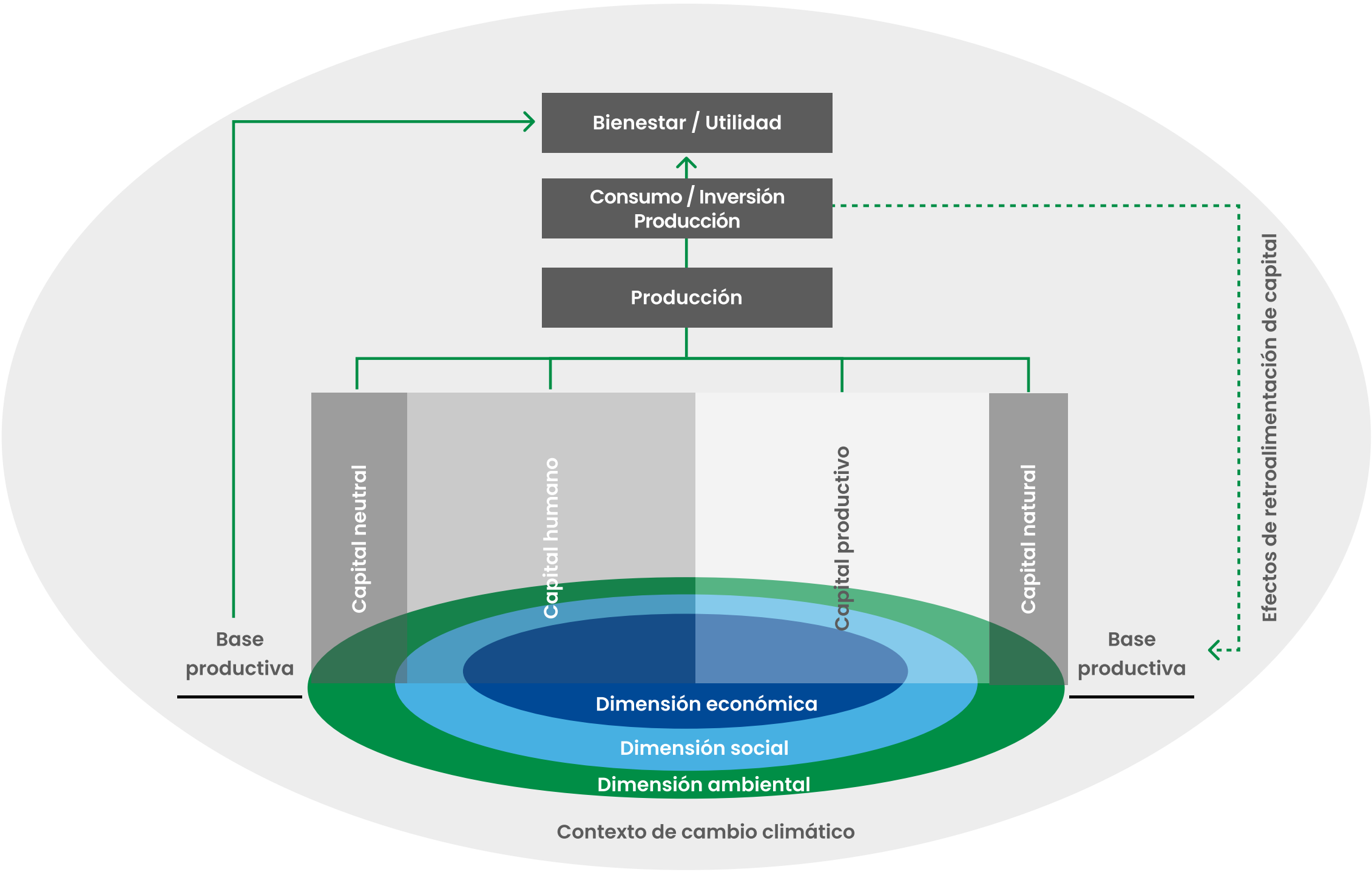
**Esquema 3.** Interrelación de las dimensiones consideradas en el paradigma actual de desarrollo



En este paradigma, al analizarlo desde lo que supone la “riqueza”, “el bienestar” y “la utilidad”, la base productiva **tiene una lógica económica centrada en el capital** y, en particular, en la naturaleza como proveedora de recursos, el trabajo como fuerza laboral y el capital productivo, principalmente como infraestructura y tecnología. Estos capitales son la base para la producción, consumo e inversión (que se retroalimenta del capital), cuya finalidad es el bienestar y la utilidad, como lo menciona el PNUMA (2018), cuyo esquema que reinterpreto incorpora las dimensiones propuestas en los ODS.



**Esquema 4.** Modelo de tres capitales de creación de riqueza lógica del Paradigma actual – capital respecto al desarrollo SOStenible



Fuente: Modificado de Fig. 1.1 PNUMA (2018). Elaboración, traducción e interpretación de la autora

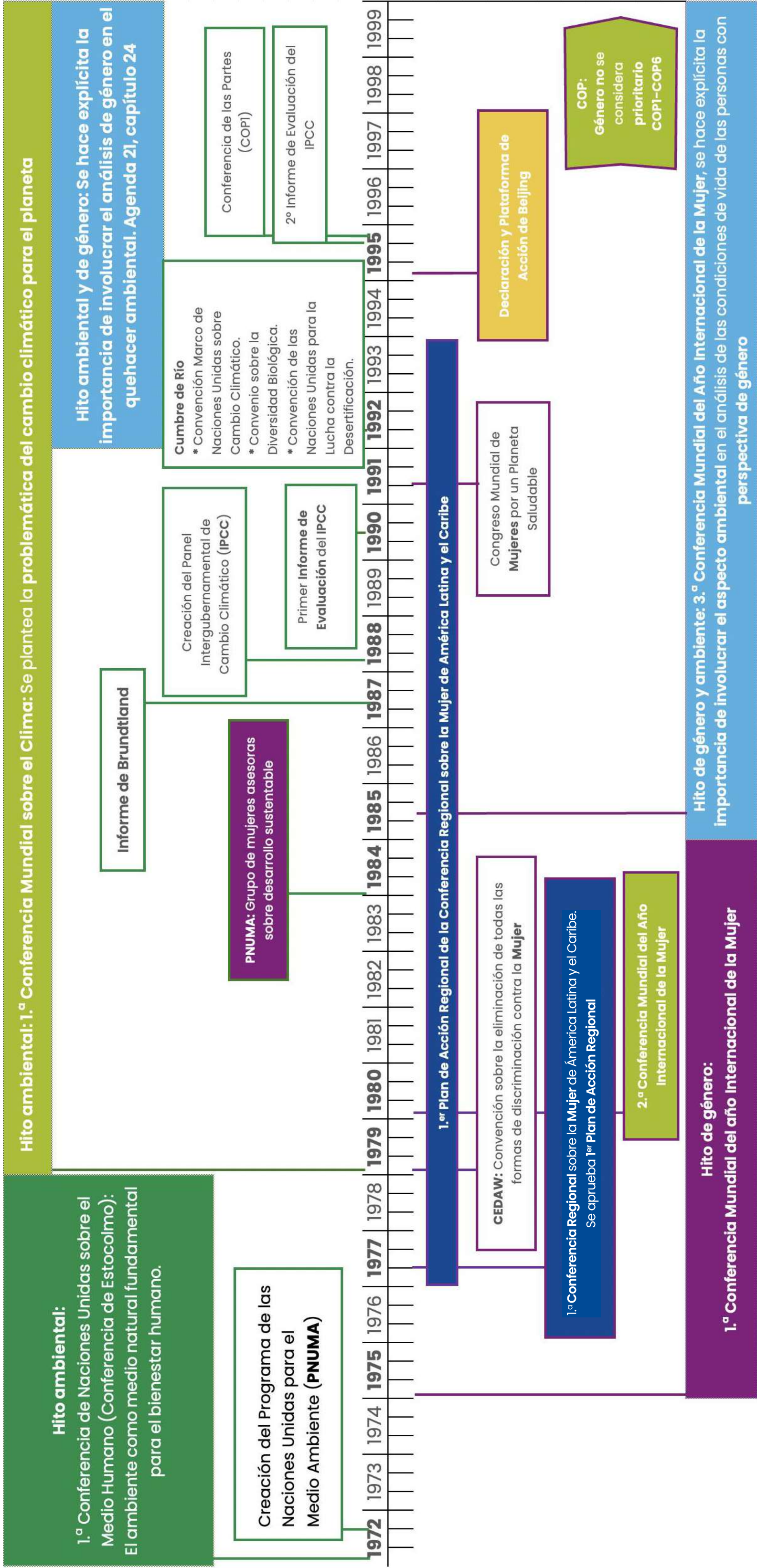
Es importante señalar que en la dimensión social no se ocupa el **trabajo de cuidado** como se podría esperar de una lógica de construcción de bienestar histórico, señalada en las diferentes conferencias y acuerdos internacionales vinculados a las Naciones Unidas<sup>15</sup>. Observamos que la base productiva del desarrollo sostenible abarca aún las lógicas del capital y no visibiliza el aporte de la naturaleza y el trabajo decuidado, así como tampoco se profundiza en los potenciales impactos diferenciados del cambio climático.

Lo cierto es que desde los organismos, instituciones y movimientos internacionales, regionales y locales se están planteando y debatiendo alternativas que nos lleven a transitar a un sistema o sistemas sostenibles, holísticos y que ponga a la vida (en todas sus formas) al centro (biocéntrico), a favor del bien común o el buen vivir, para que la crisis de los cuidados no se repita, como se vivió durante la COVID-19, en particular en nuestra región.

<sup>15</sup> Ver línea histórica desarrollada en este informe.



Esquema 5. Línea temporal de los principales hechos ambientales y de género (parte 1) – paradigma global de desarrollo

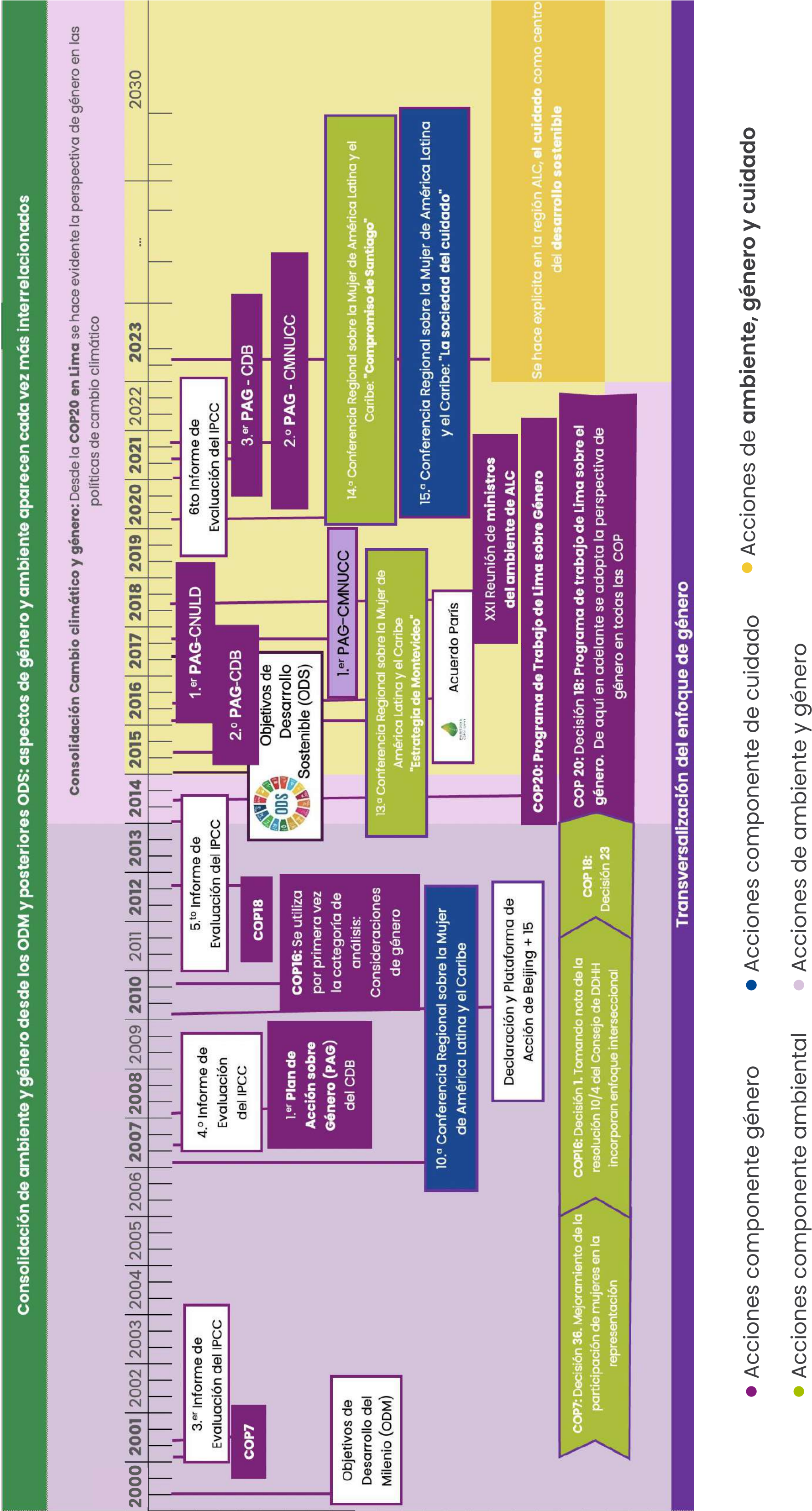


- Acciones componente género
- Acciones componente de cuidado
- Acciones de ambiente, género y cuidado
- Acciones componente ambiental
- Acciones de ambiente y género

Diversas fuentes. Elaboración propia



Esquema 6. Línea temporal de los principales hechos ambientales y de género (parte 2) – paradigma global de desarrollo



Diversas fuentes. Elaboración propia



## 4. CÓMO TRANSITAR AL CUIDADO COMO PARADIGMA

En este capítulo se presentan aproximaciones a los diversos aportes que se vienen trabajando desde la economía feminista respecto al debate propositivo sobre las alternativas a los paradigmas de buen vivir que se tejen desde la academia, desde los movimientos sociales y desde nuestra región. Teniendo como punto central la sostenibilidad de la vida en un contexto de crisis climática y una estructura asentada en el trabajo de cuidado y los servicios ecosistémicos de la naturaleza (invisibilizados por el sistema actual), **¿será posible transitar de una estructura de sistema del capital a un (eco)sistema de cuidados?**



En un contexto de dimensiones de desigualdad estructural, profundizado por el cambio climático, **es importante plantear el cuidado de la naturaleza y de las personas como centro del debate y la perspectiva a futuro.** Se puede observar que desde las instituciones internacionales y regionales se ha ido asumiendo esta interdependencia de las personas en sociedad (dependencia al cuidado) y con la naturaleza (ecodependencia) en un proceso histórico donde la naturaleza, la sociedad y la economía se interseccionan en lo que se denomina “el actual paradigma de desarrollo sostenible”. **Sin embargo, los conflictos ecoterritoriales alrededor de los valores de uso de la naturaleza,** en particular en nuestra región, muestran la diversidad de estos valores que evidencian lógicas de reciprocidad y pertenencia de la naturaleza, la sociedad y la economía. En ese sentido, **es imposible no considerar el componente cultural y espiritual que el territorio supone y cómo estos componentes son fundamentales en nuestra región.**

Desde hace más de 40 años, la **economía feminista** viene debatiendo e incorporando lógicas de cuidado, naturaleza y territorios (en términos culturales). Es decir, viene analizando y aportando a las políticas que reduzcan los impactos del (mal) funcionamiento económico.

Además, reconoce las múltiples dimensiones de desigualdad, las relaciones de poder y la incorporación de los trabajos de cuidado bajo una perspectiva de género en la historia del pensamiento económico; es decir desafiando las normas económicas convencionales (Esquivel, 2015a). Se desarrolla una aproximación a esta propuesta, haciendo foco a lo que se viene trabajando y se podría aportar a nuestra región, en la que se evidencian **desigualdades estructurales**, inequidades de género, desigualdad entre áreas urbanas y rurales, disparidad en el acceso a servicios; entre otros.



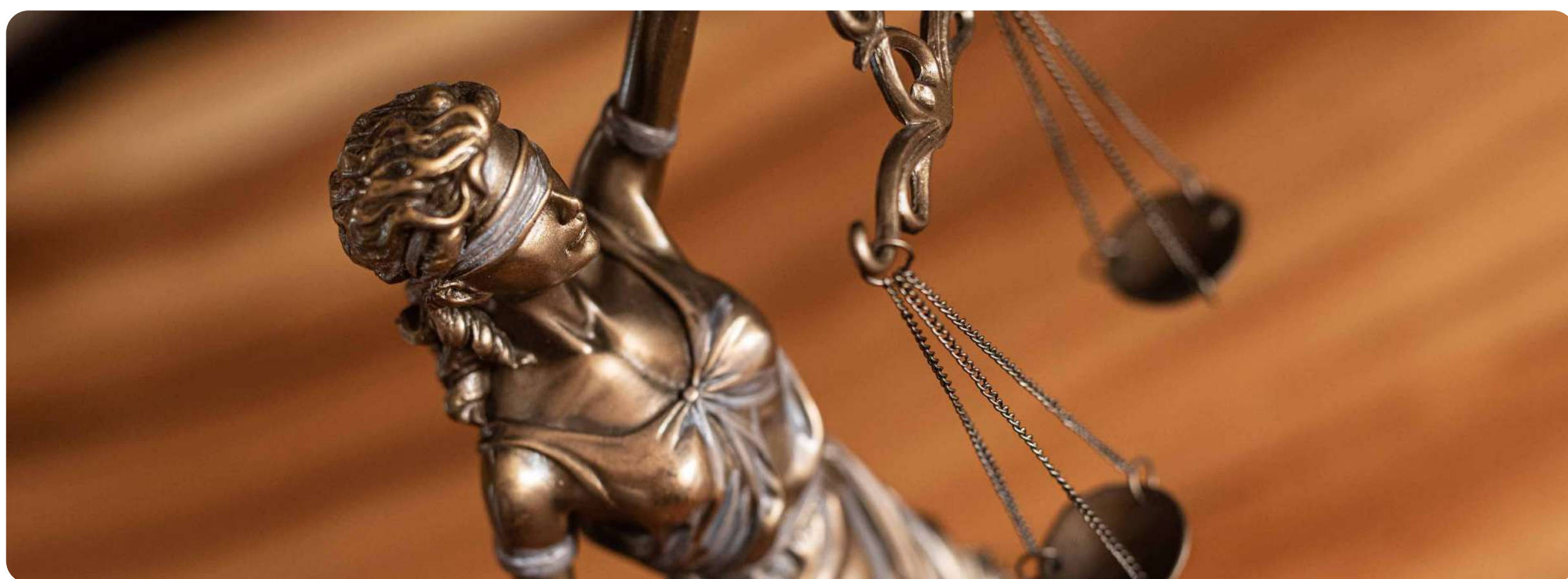
## 4.1. El cuidado, evolución de un paradigma que estuvo siempre presente

La mirada acerca del cuidado surgió de la crítica feminista de la economía como un concepto bastante específico que busca poner de relieve el trabajo doméstico no remunerado realizado por las mujeres y su articulación con el sistema capitalista de producción de plusvalía. Sin embargo, se puede constatar que el término está sufriendo una dilatación que lo lleva a abarcar una dimensión más amplia (Alfaro & Maquet, 2022). Destacaremos a continuación algunos enfoques que **permiten mostrar el inicial concepto de cuidado** y su posterior dilatación como paradigma transformador.

**La visibilización del trabajo de cuidado.** Las nociones de “cuidado”, “trabajo de cuidado”, “trabajo doméstico no remunerado” o “trabajo reproductivo” son puestas de relieve **gracias a la crítica feminista de la economía**. La **desvaloración del trabajo de cuidado**<sup>16</sup> tiene un proceso histórico para Agenjo-Calderón (2021), lo cual se evidencia en los roles de género desde la antigua Grecia (siglos V y IV a. C.), donde las actividades manuales eran consideradas inapropiadas para los hombres libres, hecho que se profundizó a través de los años en términos de jerarquía de poder influenciados en lógicas morales y teocráticas (siglos XI al XV).

**La economía clásica** (siglos XVIII al XIX) tiene como marca de nacimiento el hecho de que la economía se independiza como ciencia, estrechando su objeto de estudio a lo mercantil y monetario, con sesgos antropocéntricos y eurocéntricos. En este sentido, el trabajo asalariado supone la fuente de valor y el trabajo de cuidado se excluye (invisibiliza) del análisis económico.

Por su parte, la **economía neoclásica** consolida la “ideología de la domesticidad”, la discriminación de género en lo laboral (brechas salariales) y aparecen con mayor fuerza (1970) las críticas feministas a la economía (Agenjo - Calderón, 2021). Otros hitos importantes fueron la creación de la Asociación Internacional de Economía Feminista (1992) y la presencia de autoras como Federici (2018), Esquivel (2012) y Carrasco (1991; citado en Agenjo-Calderón, 2021) que han contribuido a historizar los roles de género, mostrando que **el rol de “cuidado”, asignado a las mujeres en la sociedad moderna**, es parte de una construcción **histórico-social que es funcional al capitalismo industrial**.



<sup>16</sup> Desde la cultura occidental.



Al respecto, Federici (2018) demuestra cómo el **trabajo de reproducción** constituye el **fundamento de todas las estructuras laborales en la sociedad capitalista**. No se trata de un trabajo preexistente al capitalismo, obsoleto o inherente a la naturaleza humana, sino más bien de un tipo de trabajo configurado por el capital y que desempeña un papel fundamental en la organización del trabajo capitalista.

**Fraser (2015) propone la noción de “cuidador universal”**. Esta autora plantea que no debemos “hacer que las mujeres se parezcan más a como son hoy los hombres” ni simplemente “hacer menos onerosa la diferencia”, sino **“inducir a los hombres a parecerse más a como son hoy las mujeres: a saber, personas que realizan trabajo de cuidados primario”** (Fraser, 2015, p. 164). A esto le llama el modelo del **cuidador universal**: La propuesta plantea que todos los empleos estén diseñados considerando a los trabajadores como cuidadores, con jornadas laborales más cortas que las actuales y el respaldo de servicios que faciliten el empleo.

Aquí se integrarían las actividades actualmente separadas, eliminando la codificación de género y alentando a los hombres a participar también en ellas. Los roles de proveedor y cuidador, actualmente asociados al género masculino y femenino respectivamente, son fundamentales en el actual orden de género. **Desmantelar estos roles y su codificación cultural significa desafiar dicho orden**. Se trata de subvertir la división sexista del trabajo y reducir la importancia del género como principio estructural en la organización social. En última instancia, implica deconstruir el género.



Por otro lado, autoras como Esquivel (2015b) reconocen que el cuidado se aborda desde diferentes perspectivas teóricas, en las que destaca la **“economía del cuidado”**, el **“régimen del cuidado”** y la **“organización social del cuidado”**. Asimismo, la autora, siguiendo a Fraser, aborda el cuidado desde una perspectiva de “agenda de cuidados transformadora”, la cual supone “reconocer” (hacer visible el trabajo mediante encuestas de uso del tiempo), **“reducir”** (mejorar la infraestructura social para reducir la “pobreza de tiempo” de las personas.) y **“redistribuir”** (ir más allá de los hogares) el trabajo de cuidado a fin de mejorar las condiciones de vida de quienes brindan cuidado y de quienes lo necesiten.

Finalmente, Pérez Orozco (2019) plantea distinciones estructurales para diferenciar lo que se quiere abordar respecto a los cuidados, analizando **“los cuidados en precariedad”**, que son los que **impone el sistema** y son los cuidados que tratan de sostener la vida en un **sistema que los ataca** (invisibilizados por definición), y los **“cuidados rebeldes”** que son los **cuidados que queríamos** y que se dan en relaciones de **reciprocidad, ecodependencia e interdependencia** con justicia y que ponen **la vida en el centro**.



En nuestra región es fundamental incluir en el análisis las labores de las mujeres considerando los factores culturales y sociales, y los nudos estructurales propuestos por la CEPAL (2017b). Esquivel (2015b) destaca que en la región coexisten diversos enfoques, como la **“remuneración del cuidado”**. Este es el caso de Ecuador, que ha promovido el pago por el trabajo de cuidado. También está el enfoque de la **“conciliación con corresponsabilidad”**, aquí se encuentran diversos países enfocados en mejorar los marcos legales para acceder a licencias remuneradas y servicios de cuidado en el lugar de trabajo; sin embargo, esto solo es posible en espacios laborales formales. Y, por último, está la **“redistribución del cuidado”**, que busca avanzar hacia el modelo del "cuidador o cuidadora universal". Un caso de este tipo es el Consenso de Brasilia.

Con fin de historizar nuestra región<sup>17</sup>, es importante mencionar el trabajo de María Rostoworowski (1983), quien destaca la **reciprocidad en las estructuras andinas de poder y las divinidades que tenían lógicas duales y complementarias**. Esta dualidad **acompaña también a lo social: Hanan** (parte alta, relacionada con lo masculino) y **Hurin** (parte baja, relacionada con lo femenino). Entonces, las personas del Hanan: hombres masculinos/masculinos y mujeres femeninas/masculinas, y las personas del Hurin: hombres masculinos/femeninos y mujeres femeninas/femeninas. Aquí persiste la relación entre **mitades y reciprocidades. El elemento femenino está presente** como dualidad, parte de la persona, organización y ordenamiento del territorio (Rostoworowski, 1983).

Por otro lado, la presencia de las diosas femeninas estaba asociada a las huacas, donde se proporcionaba a las personas medios de subsistencia, cumpliendo el rol materno de alimentar a los hijos (Rostoworowski, 1983), tal como hoy en día rescata Tzul Tzul respecto al quehacer de las mujeres en la comunidad y la unión que existe entre lo político y religioso en lo comunal (Tzul Tzul, 2020).

Asimismo, **el núcleo familiar**, como espacio social irreducible, resulta fundamental para la supervivencia hasta que los hijxs puedan valerse por sí mismxs. Los vínculos madre/hijxs o hermano/hermana se encuentran presentes en la oralidad y los mitos, **acentuando las lógicas de reciprocidad**. Como es señalado en la organización de las familias en los ayllus y panacas (organización comunitaria), por Rostoworowski(1983). Por tanto, podríamos inferir la **reciprocidad** como fundamental para entender el **cuidado desde un quehacer andino**.

Entonces, la **noción de “cuidado” transita desde la visibilización del trabajo no remunerado de las mujeres** (principalmente), **la construcción de propuestas que implican reestructuraciones profundas del sistema social y económico** (visibilizando la precariedad del trabajo de cuidado), hasta una **propuesta de reciprocidad donde se incluye la organización, el ordenamiento del territorio, las familias, la sociedad y la naturaleza**.

<sup>17</sup> En esta sección analizamos las lógicas andinas, queda pendiente en trabajos posteriores recoger la información de los otros países no andinos de la región.



Sin embargo, **bajo la perspectiva capitalista, todo esto se considera marginal y carece de importancia.** Incluso se ve como un factor perturbador o, en el mejor de los casos, como un área de consumo de la que se espera beneficios económicos. Para Haug (2012), el **sector reproductivo es el fundamento sobre el cual se desarrolla todo el sector productivo** donde se generan los medios de vida. Además, el área de servicios se encarga de la distribución de estos medios de vida, entre otras funciones. Por ello ambos sectores adquieren un papel dominante en la economía.

**El sector productivo se vuelve dominante porque su objetivo es generar lucro, motor principal de la economía capitalista.** Haug propone tres dimensiones de la vida (el cuidado de otros, el cuidado y desarrollo de sí mismo y la participación política o comunitaria), dándoles el mismo peso que actualmente se asigna al trabajo asalariado, no solo a nivel simbólico o de valoración social, sino en el nivel muy concreto del tiempo dedicado a ellas durante la jornada.

Respecto a este punto, Pérez Orozco (2019) propone cuatro pasos: (1) una **reorganización de los trabajos socialmente necesarios**; (2) la **desmercantilización y colectivización de la resolución de las necesidades a nivel colectivo**, lo que implica reducir nuestra dependencia hacia el dinero para vivir y fomentar la existencia de servicios públicos-comunitarios. Asimismo, estos servicios suponen (3) **economías diversas en red** con base (4) en el **decrecimiento** de nuestras necesidades de materiales (aprender a vivir con menos), reducir el tamaño de nuestras economías (simplificadas y localizadas), redistribuir el capital a favor del trabajo remunerado y no remunerado mediante políticas fiscales, y reducir la jornada laboral para disminuir las horas de nuestras vidas dedicadas al capital.

Por tanto, **el cuidado aborda la esencia misma de la vida humana desde una perspectiva intercultural** que abarca la crianza, la atención a personas con discapacidad, enfermas y ancianas, y el bienestar general de las personas, incluyendo la **reproducción de la vida con lazos comunitarios y en vínculo con la naturaleza.**

En este sentido, existen varias propuestas que se vienen tejiendo a fin de plantear una vida digna. Ya que cada día tiene 24 horas, es importante **debatir, proponer y repensar cómo usamos nuestro tiempo a favor de la vida, los salarios, los derechos, la participación activa, la crianza, la creatividad, el cuidado, el juego y el amor, entre otras actividades fundamentales para la economía feminista y los paradigmas de cuidados**, especialmente en un contexto de cambio climático que agudiza las brechas.





## 4.2. El cuidado, la justicia económica y la justicia climática



Desde un contexto histórico, la **economía feminista** es la que mostró la necesidad de reconocer el trabajo de cuidado (no remunerado) como parte del sistema económico. **El trabajo de cuidado incluye todas las actividades necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas**, introduce el concepto de “división sexual del trabajo” y busca explicar, debatir, problematizar, contextualizar y analizar cómo se distribuyen las labores en los hogares. Asimismo, estos últimos se convierten en unidades más complejas al considerar el trabajo no remunerado y se transforman en un espacio de negociación donde se decide la división del trabajo entre sus integrantes y cómo afecta la participación en el mercado laboral (uso del tiempo).

La economía feminista mostró el **rol sistémico del trabajo de cuidado en las economías capitalistas** porque **contribuye** a la reproducción de la **fuerza laboral**, algo esencial para el sistema (Rodríguez, 2015). En nuestra región, la **economía feminista** es diversa, pero principalmente tiene una **perspectiva estructuralista**; es decir, alienta principalmente a plantear, adoptar y desarrollar **políticas de cuidado de manera institucional** por parte de los Estados. Además, tiene una mirada regional y se intersecciona con otras corrientes críticas (Esquivel, 2016) como el **ecofeminismo**, los **feminismos comunitarios** y **decoloniales**, las economías solidarias y comunitarias, entre otras.

**La economía feminista es diversa** y tiene como partida común la incorporación del trabajo de **cuidado no remunerado** en el análisis económico y problematiza al respecto. Le interesa estudiar cómo este trabajo afecta la vida en dignidad de las personas, en particular de las mujeres. El trabajo de la **economía feminista** amplía el análisis mostrando no solo la “**base productiva**”, sino sobre todo la sostenibilidad de la vida (Pérez Orozco & Agenjo-Calderón, 2018; Carrasco, 2006). Busca transformar la propia disciplina, que permita (re)construir una economía que integre la realidad. Critica la economía convencional por su enfoque androcéntrico y su reducción del objeto de estudio a los aspectos mercantiles (lógicas de capital).

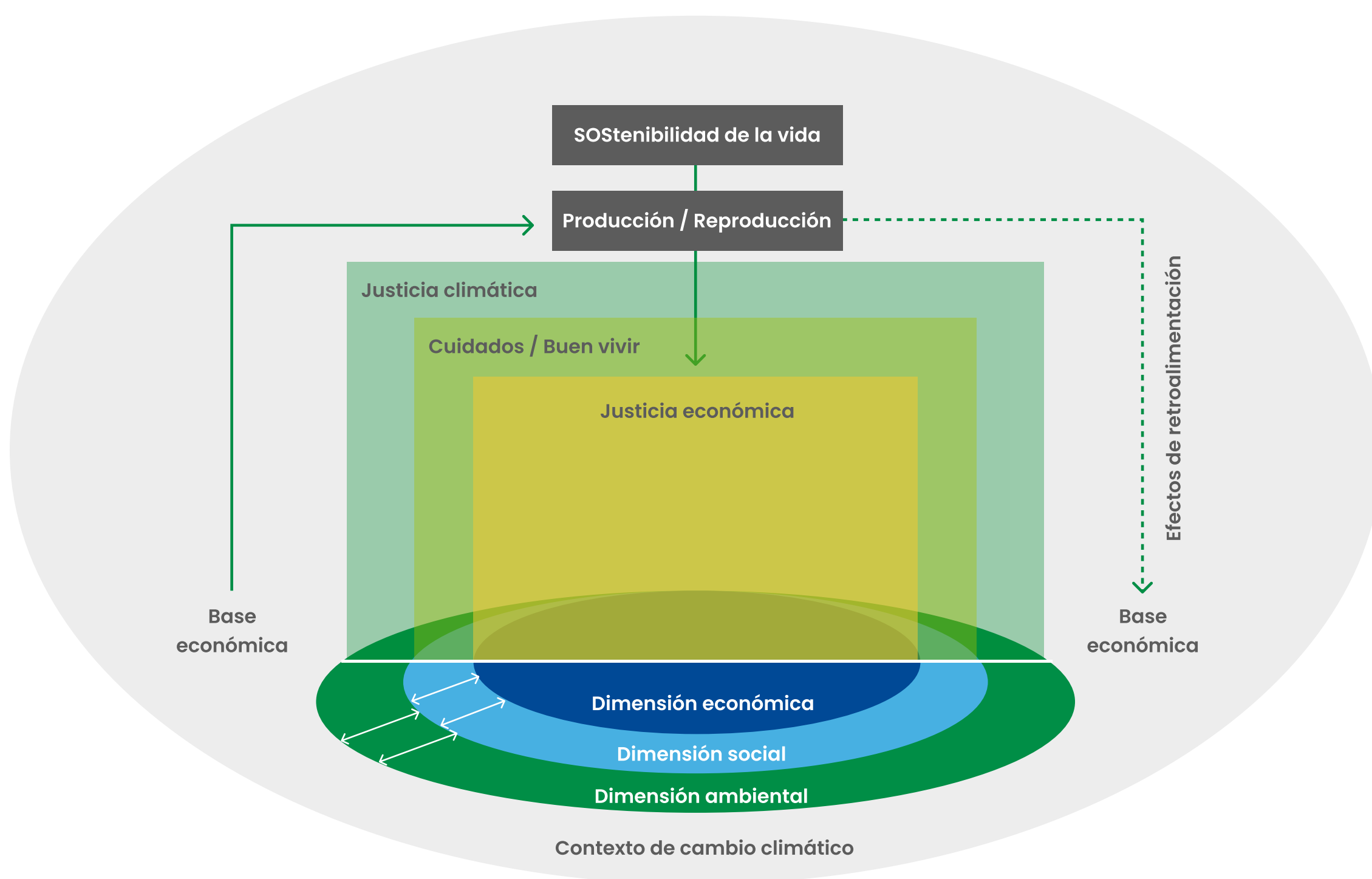
Por otro lado, **el buen vivir** (León, 2021) es un concepto que promueve **una vida plena**, en **dignidad y equilibrada**, basada en **relaciones armoniosas entre seres humanos y la naturaleza**, marcando un quiebre con la centralidad de las personas sin interdependencias o ecodependencias referidas al cuidado y la naturaleza.



Para León (2012), este enfoque, se alinea con perspectivas económicas feministas, ecológicas y solidarias, a razón de que se reconoce su importancia e integra producción y reproducción como procesos indisolubles de la economía. Además, busca equilibrios diferentes a los del mercado para garantizar la sostenibilidad de la vida. Reconoce y enfatiza los aportes, conocimiento, sabiduría y/o acciones de grupos marginados (en términos de mercado), como son las mujeres indígenas, destacando sus contribuciones en lugar de enfocarse en sus carencias. Por tanto, el buen vivir integra el **cuidado** como base de la interdependencia y ecodependencia.

Por su parte, **el cuidado como acción y definición** nos ayuda a entender lo que supone la **justicia económica** y cómo desde el sur global incluye perspectivas referidas a la **justicia climática** (ambas en vínculo con el buen vivir), **propone pasar de la lógica antropocéntrica a una lógica biocéntrica y transitar de la ecodependencia a la pertenencia**. Como menciona Svampa (2015), desde los valores como la **reciprocidad, la cooperación y la complementariedad**; y en este sentido, **las mujeres son estructurales y no periféricas, son las que a pesar de las crisis encuentran la manera de alimentarnos** (Tzul Tzul, 2020). Es así como la economía feminista, como propuesta epistemológica y metodológica, muestra que plantear la **justicia económica**<sup>18</sup> es viable y debe ampliar su análisis al asumirla dentro de un contexto de **justicia climática a favor del buen vivir**.

**Esquema 7.** Vínculo entre justicia climática, cuidados y justicia económica como bases a favor de la SOSTenibilidad de la vida



Elaboración propia

<sup>18</sup>En este sentido, se podría ampliar el análisis en términos de países o grupos territoriales, buscar justicia económica en términos de deuda, derecho a decidir sobre las actividades económicas en los diversos territorios, entre otras acciones a nivel territorial y macro. Además, también se vincula con la deuda climática de las economías del norte global con la humanidad (Mejía, 2022).



### 4.3. Los cuidados y la naturaleza

**Sin naturaleza** (no contaminada o impactada) **no es posible la vida**. Por ello, visibilizar nuestra ecoddependencia como especie con la naturaleza, los ecosistemas y el territorio, es vital para plantear la necesidad del cuidado del entorno y de la vida. En este sentido, el ecofeminismo muestra cómo **la falta y/o las brechas de acceso de las mujeres y las poblaciones en vulnerabilidad al buen vivir en ecoddependencia** (acceso al agua, tierra, semillas, energía), al **buen vivir en interdependencia** (uso del tiempo, trabajo remunerado y no remunerado, acceso a la educación, situación de violencia) y el **buen vivir en nuestro primer territorio (nuestros cuerpos)** libres de violencia, suponen, como menciona Korol (2016)<sup>19</sup>, los fundamentos materiales y culturales del sistema patriarcal, capitalista y colonial. Y en un contexto de cambio climático estas brechas, carencias y estados de precariedad se profundizan.

En este sentido, en **el vínculo inseparable de la naturaleza y las condiciones de vida de las personas es esencial en nuestra región el agua**. Shiva (2003) la define como la matriz de la cultura, el sostén de la vida; por tanto, es fundamental su atención desde los movimientos, la academia y las políticas públicas, a fin de promover su acceso, disposición, seguridad de provisión y el uso de tiempo, principalmente de las **mujeres**.

De igual manera ocurre con la **tierra**, ya que **el acceso a ella por parte de las mujeres** es limitado, desigual en extensión y propiedad, así como limitante para acceder al sistema del capital (créditos, asistencia técnica), a la participación y a las decisiones en la distribución de beneficios (Korol, 2016). Estos también son desafíos políticos y económicos para debatir, proponer y resolver.

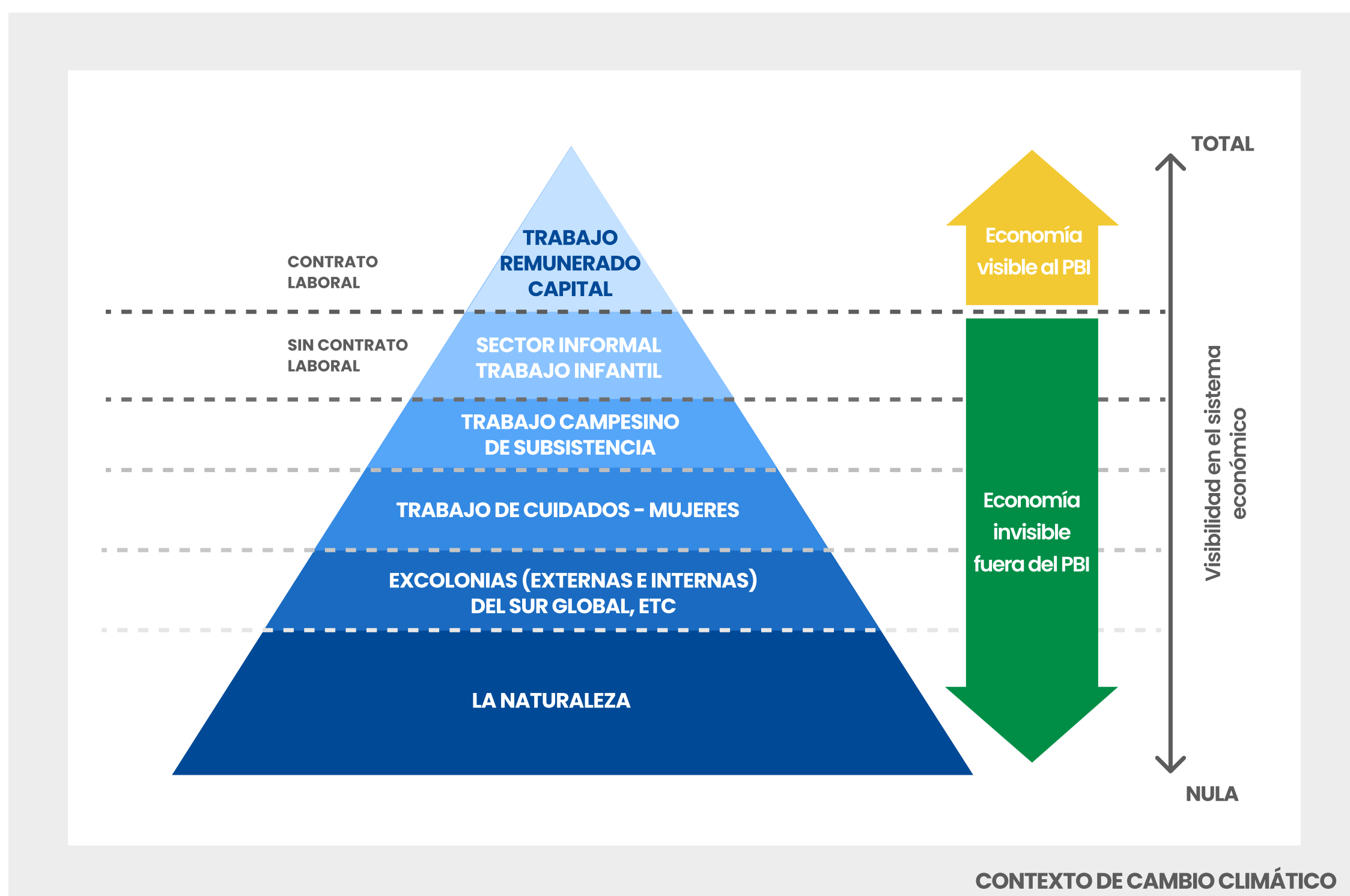
Desde el norte global recogemos el trabajo de cerca de 40 años de María Mies (2019), quien abre debate sobre la invisibilización de la naturaleza y el trabajo de cuidado por parte del capital, como resultado de la división patriarcal del trabajo. Esto se sustenta en una estructural separación y subordinación de las personas y la naturaleza. Esta autora destaca que la división sexual del trabajo evidencia los roles reproductivos y de cuidado no remunerados, lo que coloca a las mujeres en una posición de desventaja económica y social. Esta brecha, sustentada en los roles culturales, profundiza las desventajas económicas para las mujeres en intersección con la etnia y la clase social.

Según Mies, el auge y mantenimiento del capitalismo se sostienen en la lógica de la acumulación a través de la explotación desenfrenada de la naturaleza y el trabajo humano. En ese sentido, el paradigma actual nos muestra que las bases del bienestar consideran a la naturaleza como capital natural y a las personas como capital humano, enfocándose en los aspectos cuantitativos cercanos a lo monetario. Es decir, se visibilizan los aportes de la naturaleza como mercancía (o potencial mercancía) y los de las personas como trabajo salarial.

<sup>19</sup> Korol (2016) analiza la tenencia de la tierra.



Esquema 8. El modelo iceberg de las economías



Fuente: Adaptación de Bennholdt-Thomsen y Mies (1999: 31). Elaboración propia

La noción de “cuidado” como parte de una propuesta ecofeminista (Pérez Orozco, 2019; Herrero, 2016; Svampa, 2015; Herrero, 2012) adquiere una perspectiva más amplia, ya no solo en relación con el trabajo no remunerado y los roles de género, sino como un camino de transición hacia un paradigma más amplio que nos relaciona con la naturaleza desde el cuidado. En contraste con el paradigma de la explotación y la dominación, el paradigma del cuidado, planteado por **los movimientos ecofeministas, pone énfasis en la responsabilidad humana de “cultivar”, “cuidar”, “conservar”, “criar” y garantizar las condiciones que permitan la reproducción de la vida.**

Desde esta perspectiva, **los ecofeminismos<sup>20</sup> interpretan de manera similar la relación entre el dominio de un género sobre otro y el dominio del ser humano sobre la naturaleza** (Alfaro, 2015). Se utilizan expresiones como “la lógica de la dominación” o “la lógica identitaria” para transmitir una idea fundamental: la justificación del dominio y la marginación mediante la desvalorización de aquellos considerados diferentes. “El ecofeminismo y la economía feminista destacan el paralelismo entre la explotación de la mujer y la de la naturaleza”, explica Svampa (2015, p. 129). Federici agrega que **“las ecofeministas han demostrado que existe una fuerte conexión entre el desdén hacia el trabajo doméstico, la devaluación de la naturaleza y la idealización de todo lo que produce la industria y la tecnología humana”** (Federici, 2018, p. 66). Por tanto, se evidencia en las relaciones sociales una devaluación de lo considerado femenino (de mujeres) en relación con lo masculino (de hombres) y de lo natural (la naturaleza) en relación con lo humano (la mercancía).

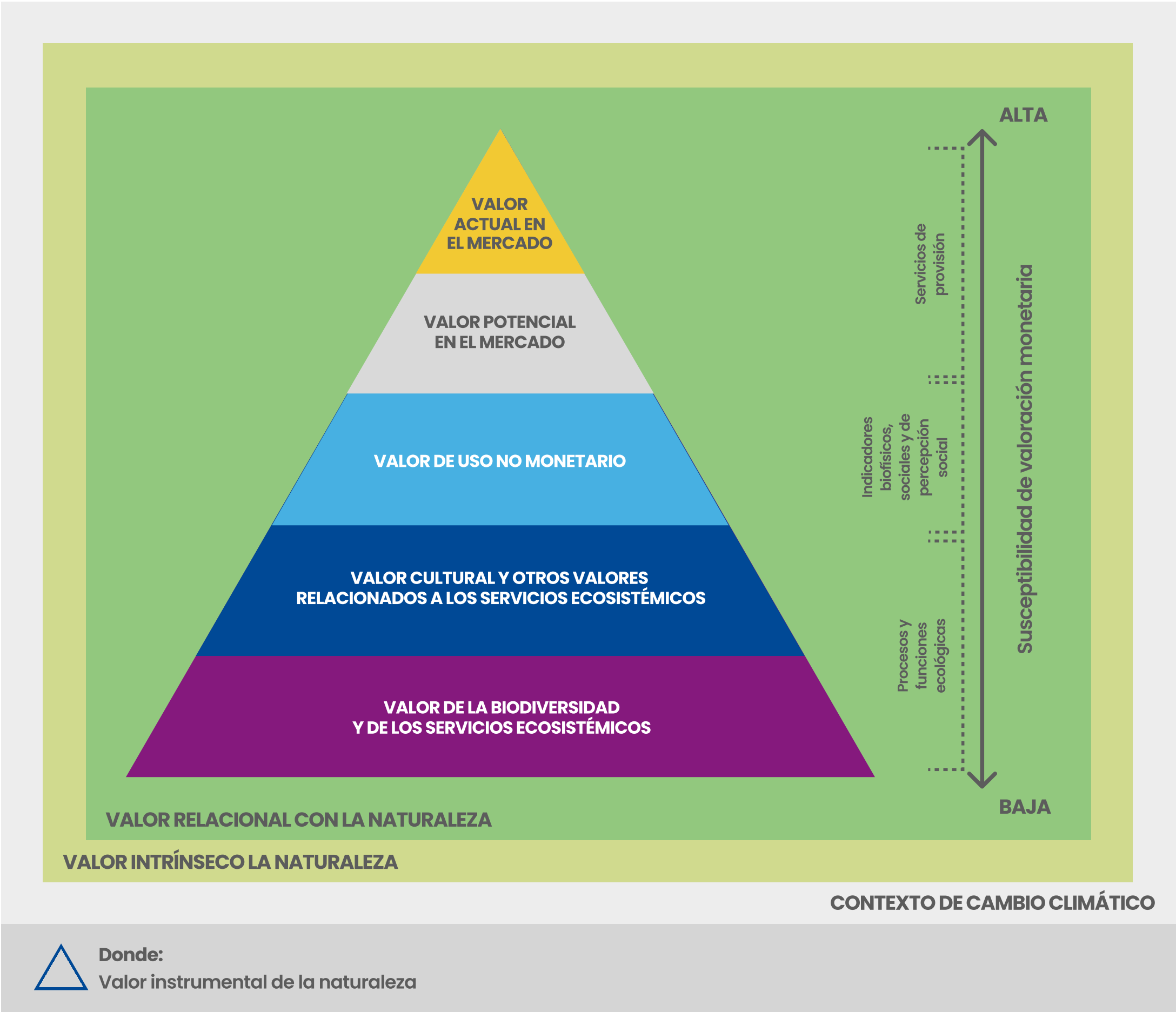
<sup>20</sup>En el Anexo Imagen 5.



Para profundizar en lo que supone el valor, entendido desde el capitalismo como la posibilidad monetaria o de ser mercancía de un servicio o un bien, se reconoce científicamente (IPBES, 2016) que el concepto de valor abarca diversas dimensiones que se entrelazan y son abordadas de maneras distintas en disciplinas como las ciencias biofísicas, sociales y económicas, entre otras. Estas dimensiones se centran **en valores no antropocéntricos, que son intrínsecos a la naturaleza, así como en valores antropocéntricos de carácter instrumental y relacional.**

En algunos países de la región, la importancia del reconocimiento del valor de la naturaleza de manera intrínseca se encuentra normada, como en Ecuador, el Estado Plurinacional de Bolivia, Panamá y México (en algunos distritos federales). En el caso de Colombia, en 2016 mediante vía judicial, se resolvió reconocer al río Atrato como sujeto con derechos. Ello hizo posible abrir el debate respecto a paradigmas de desarrollo desde una lógica biocéntrica.

**Esquema 9.** Economía y su vínculo con la naturaleza desde las diversas perspectivas de valor y su posibilidad de visibilizar en términos monetarios



Fuente: Adaptación de la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB, 2011), tomado de Alfaro (2019), incluye enfoques desarrollados por IPBES (2016), IPBES (2019). Elaboración propia

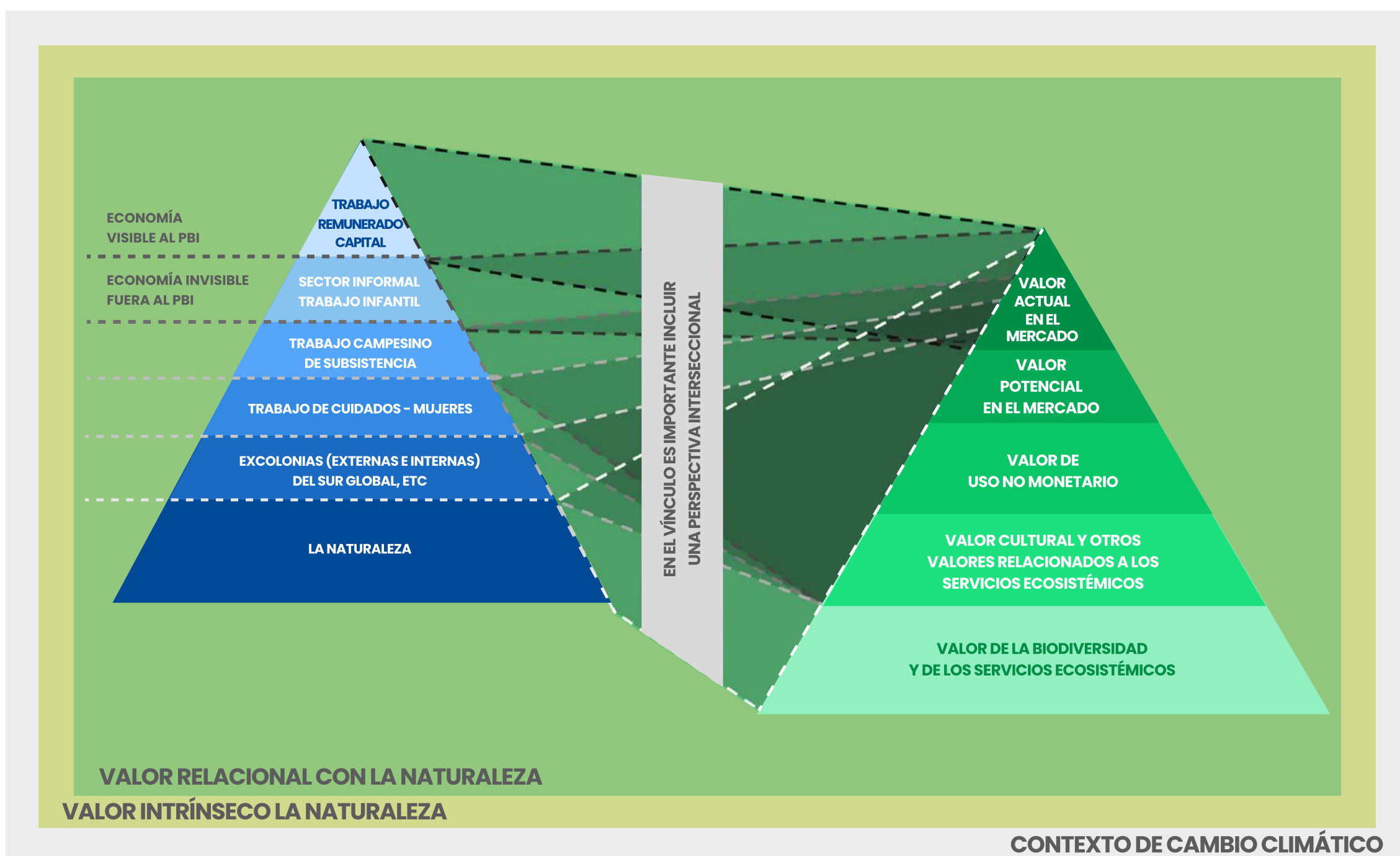


En esta investigación, como una posible alternativa para transitar hacia un paradigma de sostenibilidad de la vida, establecemos la intersección entre las propuestas de economía feminista y de ecología económica, denominando a esta alternativa parte del **ecofeminismo que ha realizado aportes importantes en esa dirección; en particular, al mostrar que los procesos históricos y económicos detrás de la explotación del trabajo no remunerado de las mujeres son convergentes con aquellos que están detrás de la explotación desenfrenada de la naturaleza.**

En el vínculo explícito de la naturaleza con la vida de los seres humanos, Mies (2019) destaca **la interdependencia y la relación simbiótica entre la economía formal y el trabajo no remunerado.** Sostiene que el trabajo invisible, como el cuidado de la familia, la reproducción de la fuerza laboral y la conservación del entorno natural, son fundamentales para el funcionamiento de la economía formal, pero a menudo se consideran marginales o **no tienen valoración económica.** En todo caso, las herramientas relacionadas con la visibilización monetaria son reduccionistas y no se pueden visibilizar al no **reconocer** el aporte de la reproducción de la vida a las mismas bases de la economía. En este sentido, Mies aboga por reconocer y valorar el trabajo invisible, así como por cuestionar las estructuras y las lógicas de la economía convencional que perpetúan la invisibilidad y la explotación de este tipo de trabajo.

Por otro lado, desde la **valoración multicriterio de los ecosistemas** (IPBES, 2019) encontramos que en el actual sistema solo se reflejan en términos monetarios parte de los valores instrumentales que sostienen las personas con la naturaleza, en tanto servicios ecosistémicos de provisión (principalmente), dejando de lado los valores relacional ese intrínsecos de la naturaleza que en un contexto de cambio climático se tornan indispensables de considerar en la evaluación del bienestar de las personas en relación con su entorno (naturaleza).

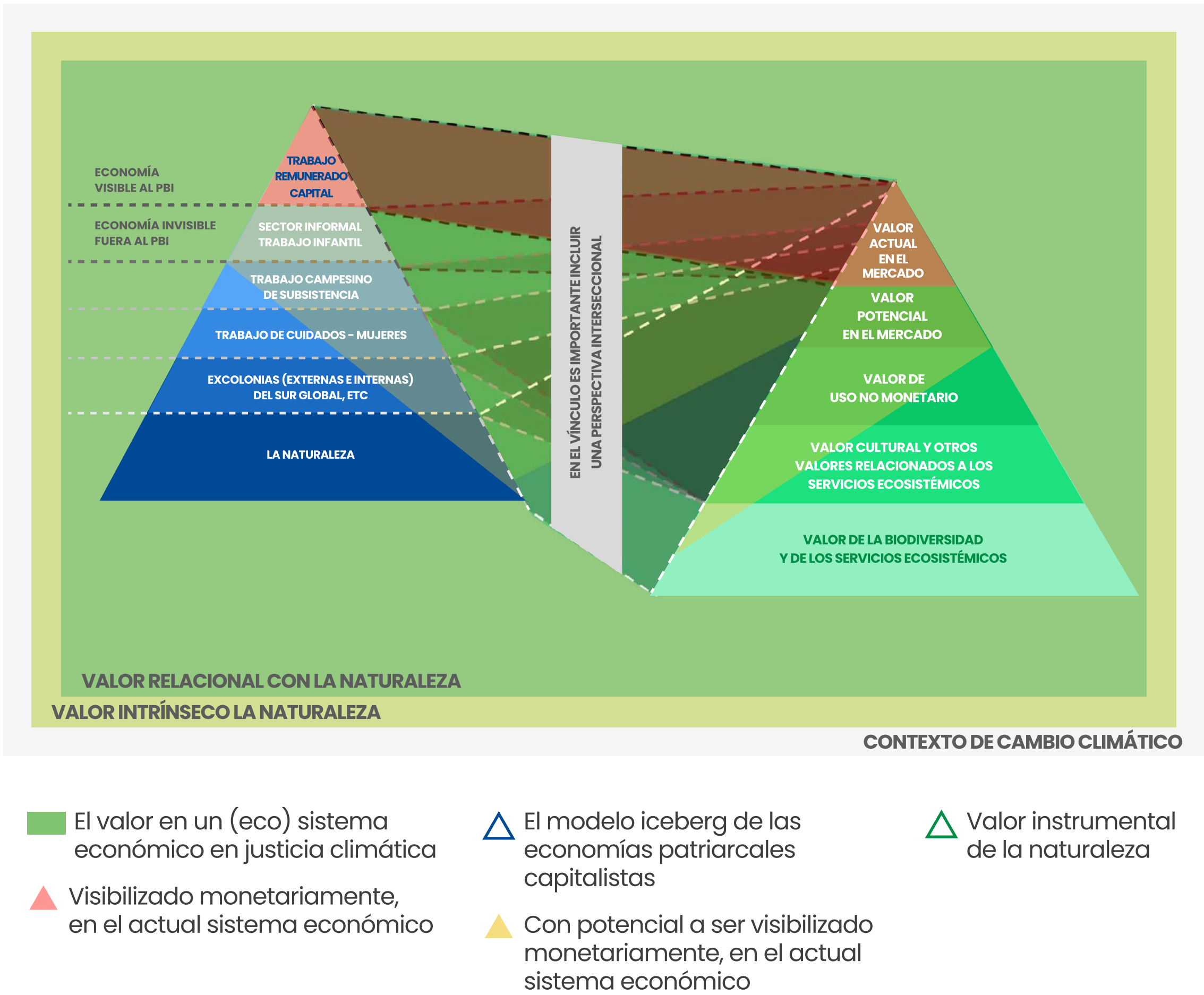
**Esquema 10.** Vínculo entre la economía feminista y la ecología (desarrollado por la autora)



Elaboración propia



**Esquema 11.** Vínculo entre la economía feminista, la ecología y la reducida posibilidad de visibilizar monetariamente (desarrollado por la autora)



Elaboración propia

En este capítulo se muestra una aproximación de los debates que abre y trabaja la economía feminista y cómo los paradigmas de cuidado ofrecen una perspectiva crítica y transformadora para abordar la sostenibilidad de la vida, el trabajo de cuidado y nuestro vínculo con la naturaleza como posibilidad de una vida plena, digna y un buen vivir.

Estos enfoques resaltan la importancia de reconocer a la naturaleza y sus aportes, de visibilizar y valorar el trabajo de cuidado no remunerado, promover la justicia económica, la justicia climática y transitar hacia un paradigma que reemplace la explotación, la mercantilización de la vida y la naturaleza por la reciprocidad, la cooperación y el buen vivir en nuestras relaciones con la madre tierra, en interdependencia y ecodependencia.

En esencia, la propuesta ecofeminista para las economías aboga por una visión más holística donde las condiciones materiales e inmateriales, como son el cuidado de las personas y de la naturaleza, son imprescindibles para la vida; y, por tanto, se convierten en el centro de nuestra economía, para con ello asegurar la sostenibilidad de la vida, más aún en un contexto de cambio climático.



## 5. A MANERA DE CONCLUSIÓN

La pandemia de la COVID-19 **destacó la importancia del cuidado de las personas y de la naturaleza en la preservación de la vida**. Resulta fundamental **preguntarnos sobre qué se sostiene nuestra vida y quiénes la sostienen**, así como cuáles son las **bases estructurales e institucionales en las que se apoya**, las cuales son esenciales y deben ser abordadas desde las políticas públicas.

Asimismo, el último informe del IPCC **confirma de manera inequívoca que las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la actividad humana están calentando la atmósfera, los océanos y la superficie terrestre**. En particular, nuestra región sufre y sufrirá desproporcionadamente los impactos del cambio climático, pero no de manera homogénea, ya que los impactos se acentuarán **por las desigualdades sistémicas, estructurales e históricas profundamente arraigadas en nuestras sociedades**.

Sibien a nivel internacional se ha consolidado desde hace casi 10 años una propuesta a favor del desarrollo sostenible (conocido como los ODS), **esta es limitada por un enfoque económico que sigue centrándose en el crecimiento**, visibilizando a la naturaleza desde su valor instrumental (servicios ecosistémicos de provisión). Es decir, la naturaleza es valorizada principalmente por la capacidad de satisfacer las necesidades humanas desde el consumo y valor de mercado. Este enfoque es reduccionista, no visibiliza los valores intrínsecos de la naturaleza (ni los otros servicios ecosistémicos como regulación, soporte y cultura) y por ello contradice la urgencia de afrontar el cambio climático y otros desafíos ecológicos.

Los ODS integran la perspectiva de género; sin embargo, persisten deficiencias en la atención a las desigualdades estructurales, denominadas nudos estructurales por la CEPAL y mientras no sean resueltos, impiden el logro de dichos objetivos. En ese sentido, se propone **abordar la perspectiva de la economía feminista y ecológica en relación con la búsqueda de alternativas al paradigma del buen vivir, situando al cuidado de la naturaleza y de las personas en el centro del debate**.

**La economía feminista** ha analizado y promovido políticas que abordan las dimensiones de desigualdad, las relaciones de poder y la inclusión del trabajo de cuidado, desafiando con ello las normas económicas convencionales.

El **concepto de cuidado ha evolucionado desde su origen en la crítica feminista** de la economía, donde se destacaba el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres y su relación con el capitalismo. Este término ha experimentado una ampliación conceptual, abarcando una dimensión más amplia; asimismo, se han propuesto enfoques como la remuneración del cuidado, la conciliación con corresponsabilidad y la redistribución del cuidado.

Por otro lado, **en la región, se han considerado enfoques diversos y resulta primordial contextualizar estas perspectivas teniendo en cuenta los factores culturales, sociales y estructurales de desigualdades**.



El cuidado aborda aspectos fundamentales de la vida humana, incluyendo la crianza, la atención a personas con discapacidad, enfermas y ancianas, y la reproducción de la vida en comunidad y en conexión con la naturaleza. Por tanto, desde la economía feminista, se plantean propuestas para reorganizar los trabajos socialmente necesarios, desmercantilizar y colectivizar la resolución de necesidades, diversificar las economías en red y reducir las necesidades materiales y la jornada laboral.

En un contexto de cambio climático que agrava las desigualdades, repensar en cómo usamos nuestro tiempo a favor de la vida y los derechos es esencial en la economía feminista y los paradigmas de cuidado.

La relación entre el cuidado, la justicia económica y la justicia climática es esencial a fin de plantear la sostenibilidad de la vida. El paradigma del buen vivir, que busca una vida digna y equilibrada en armonía con la naturaleza, se alinea con enfoques feministas y ecológicos. Reconoce la importancia de la producción y la reproducción como procesos interdependientes y busca equilibrios diferentes a los del mercado para garantizar la sostenibilidad de la vida.

De otro lado, este paradigma cuestiona la centralidad del capital humano y natural en el capitalismo y aboga por una visión biocéntrica (valor relacional, valor intrínseco y valor instrumental de la naturaleza).

La economía feminista y el ecofeminismo muestran la conexión entre la explotación de las mujeres y la explotación de la naturaleza, destacando cómo la devaluación del trabajo de cuidado no remunerado y la de la naturaleza son parte de un mismo sistema. Ambos enfoques abogan por reconocer y valorar el trabajo invisible, y cuestionar las estructuras económicas convencionales que perpetúan la invisibilidad y la explotación.

En última instancia, esta perspectiva holística promueve un enfoque centrado en la reciprocidad, la cooperación y el buen vivir en nuestras relaciones con la naturaleza, lo que resulta fundamental en un contexto de cambio climático y sostenibilidad de la vida.





## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Agenjo-Calderón, A. (2021).** Genealogía del pensamiento económico feminista: las mujeres como sujeto epistemológico y como objeto de estudio en economía. *Revista de Estudios Sociales*, (75), 42-54. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/revestudsoc/49180>
- Aguilar Revelo, L. (2021).** *La igualdad de género ante el cambio climático: ¿Qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46996/4/S2100332\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46996/4/S2100332_es.pdf)
- Alfaro, K. y Maquet, P. (2022).** *La gestión del agua en Perú: Análisis desde el paradigma del cuidado*. CLACSO. Siglo XXI. Recuperado de: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169778/1/Economia-ecologica.pdf>
- Alfaro, K. (2015).** *Aproximaciones teóricas a los ecofeminismos. Una mirada desde el Perú*. Blog PUCP <http://blog.pucp.edu.pe/blog/desarrollo-ambiental/wp-content/uploads/sites/117/2015/07/trabajo-versi%C3%B3n-final.pdf>
- Alfaro, K. (2020a).** *La respuesta del Estado ante el Cambio Climático. Evaluación económica de las NDC en el Perú*. Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (MOCICC). Recuperado de: <https://mocicc.org/biblioteca-ambiental/evaluacion-economica-de-las-ndc-en-el-peru/#>
- Alfaro, K. (2020b).** *Hacia la operativización de la participación de la mujer indígena en la implementación de los instrumentos de gestión integral frente al cambio climático*. Lima, Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP). Recuperado de: <http://onamiap.org/wp-content/uploads/2021/01/Participacion-de-las-mujeres-indigenas-en-espacios-de-decision-sobre-cambio-climatico.pdf>
- Alfaro, K. (2022).** *La valoración económica de impactos ambientales en el Perú: conceptos, vacíos, contradicciones y debates*. COOPERACCION, DAR (2022). 20 años del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Balance, perspectivas y desafíos. Lima, Perú. Recuperado de: [https://cooperaccion.org.pe/wp-content/uploads/2023/04/SEIA\\_vf.pdf](https://cooperaccion.org.pe/wp-content/uploads/2023/04/SEIA_vf.pdf)
- Alfaro, K. (2019).** *Valoración económica de impactos ambientales. Herramienta para contribuir al diálogo en el marco de conflictos socioambientales: casos de estudio en la Amazonía*. Lima, Universidad Nacional de Ingeniería, CERSUNI, Centro de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria



**Alianza por la Solidaridad (2022).** *Diagnóstico sobre el aporte al sistema económico del trabajo decuido en el nivel nacional.* Recuperado de: <https://www.alianzaporlasolidaridad.org/axs2020/wp-content/uploads/libro-trabajo-cuido-OK-Vweb2.pdf>

**Ayala, M.J., Bogado, E. y Cañiza, M. (2020).** *Género y agua: La experiencia de la inclusión del enfoque de género en los proyectos de agua potable y saneamiento en Paraguay.* Banco Interamericano de Desarrollo (BID): División de Agua y Saneamiento. Documento para discusión N.º IDB-DP-00756, marzo.

**BID Banco Interamericano de Desarrollo (2016).** *¿Tiene género el agua? Infografía.* Recuperada de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/%C2%BFTiene-g%C3%A9nero-el-agua.pdf>

**BID Banco Interamericano de Desarrollo (2023).** *Brecha de ingresos laborales por género en América Latina y el Caribe. Un análisis de sus componentes.* Nota técnica BID 2650. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/es/brecha-de-ingresos-laborales-por-genero-en-america-latina-y-el-caribe-un-analisis-de-sus-diferentes>

**Borja-Vega, C. y Grabinsky, J. (2019).** *Gender and water collection responsibilities snapshot Latin America, World Bank.* Recuperado de: <https://blogs.worldbank.org/water/gender-and-watercollection-responsibilities-snapshot-latin-america>

**Bradshaw, S., Fordham, M., y Cutter, S. (2013).** *Gender and disaster: Foundations and new directions.* *Gender & Development*, 21 (1), 1-6.

**CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1979).** *Informe de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.* (E/CEPAL/G.1113). Recuperado de: <https://www.cepal.org/mujer/publicaciones/xml/4/29904/InformeSegunda.pdf>

**CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1983).** *Informe de la Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe* (E/CEPAL/G.1265). Recuperado de <https://www.cepal.org/mujer/publicaciones/xml/5/29905/InformeTercera.pdf>

**CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1988).** *Informe de la Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe* (LC/G.1539(CRM. 4/13)). Recuperado de: <https://www.cepal.org/mujer/publicaciones/xml/6/29906/InformeCuarta.pdf>



**CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1991a).** *Informe de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.* (LC/G.1684(CRM. 5/6)). Recuperado de: <https://www.cepal.org/mujer/publicaciones/xml/7/29907/InformeQuinta.pdf>

**CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1991b).** *La mujer en América Latina y el Caribe: el desafío de la transformación productiva con equidad.* (LC/L. 627 (CRM. /4). Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16859/S9160795\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/16859/S9160795_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1997).** *Informe de la Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.* (LC/G.2016 (CRM.7/7)). Recuperado de: <https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/9/5419/CRM7-Santiago-1997-esp.pdf>

**CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017a).** *40 años de la Agenda Regional de Género.* (LC/G.2682/Rev.1). Santiago de Chile. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40333/7S1700760\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40333/7S1700760_es.pdf)

**CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017b).** *Estrategia de Agenda Regional de Género.* (LC/G.2682/Rev.1). Santiago de Chile. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40333/7/S1700760\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40333/7/S1700760_es.pdf)

**CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020).** *XIV Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.* Recuperado de: [https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/2000089\\_crm.14\\_compromiso\\_de\\_santiago.pdf](https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/2000089_crm.14_compromiso_de_santiago.pdf)

**CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022a).** *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género.* (LC/CRM.15/3). Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48363/S2200704\\_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48363/S2200704_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

**CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022b).** *Hacia la igualdad género y el liderazgo de las mujeres para la resiliencia ante el riesgo de desastres en América Latina y el Caribe.* Recuperado de: [https://www.cepal.org/sites/default/files/doc\\_riesgo\\_desastres\\_csw.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/doc_riesgo_desastres_csw.pdf)

**Deere, Carmen y León, Magdalena. (2003).** *The Gender Asset Gap: Land in Latin America.* *World Development.* 31 (6). DOI: 10.1016/S0305-750X(03)00046-9



**Eastin, Joshua. (2018).** *Climate change and gender equality in developing states. World Development.* 107(7). DOI: <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2018.02.021>

**Enarson, E. (2016).** *Picturing women's invisibility in disaster. Gender & Society.* 30(5),693-714

**Esquivel, V. (2012).** *La Economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región.* ONU Mujeres. Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2012/La%20economia%20feminista%20desde%20america%20latina/Economia-feminista-desde-america-latina%20completo%20pdf.pdf>

**Esquivel, V. (2015a).** *La economía feminista desde América Latina: ¿Una vía para enriquecer los debates de la economía social y solidaria? En Genre et développement. Rencontres.* Editorial Graduate Institute Publications. DOI: 10.4000/books.iheid.6689. Recuperado de: <https://books.openedition.org/iheid/6689>

**Esquivel, V. (2015b).** *El cuidado: de concepto analítico a agenda política. Revista Nueva Sociedad.* N.º 256, marzo-abril de 2015. ISSN: 0251-3552.<[www.nuso.org](http://www.nuso.org)>

**Esquivel, V. (2016).** *La economía feminista en América Latina. Revista Nueva Sociedad.* N.º 265, septiembre-octubre de 2016. ISSN: 0251-3552. Recuperado de: [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/6.\\_TC\\_Esquivel\\_265.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/6._TC_Esquivel_265.pdf)

**FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2011).** *The State of Food and Agriculture 2010-2011: Women in agriculture: closing the gender gap for development.* Roma, Italy. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/i2050e/i2050e.pdf>

**FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2016).** *El riego en América del Sur, Centroamérica y Caribe en cifras. Encuesta AQUASTAT 2015, Roma*

**Federici, S. (2018).** *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo.* Madrid: Traficantes de Sueños. Recuperado de: [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS\\_map49\\_federici\\_web\\_0.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_0.pdf)

**FIAN Ecuador (2018).** *Mujeres Rurales y Tierra en Ecuador. ¡Es hora de cerrar las brechas de género en el campo!* Quito. Recuperado de: <https://fianecuador.org.ec/wp-content/uploads/2021/01/Mujeres-Rurales-y-Tierra-en-Ecuador.pdf>

**Fraser, N. (2015).** *Fortunas del feminismo.* Madrid: Traficantes de Sueños. Recuperado de: <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Fortunas%20del%20feminismo%20-%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf>



**Front Line Defenders (2023).** *Global Analysis 2022*. Recuperado de: [https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/1535\\_fld\\_ga23\\_web.pdf](https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/1535_fld_ga23_web.pdf)

**Global Witness (2021).** *Última línea de defensa. Las industrias que causan la crisis climática y los ataques contra personas defensoras de la tierra y el medioambiente*. Global Witness. Recuperado de: <https://www.globalwitness.org/es/last-line-defence-es/>

**Gonda, N. (2019).** *Re-politicizing the gender and climate change debate: The potential of feminist political ecology to engage with power in action in adaptation policies and projects in Nicaragua*. *Geoforum*. Vol. 106. DOI:<https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2019.07.020>

**Haug, F. (2012).** *División sexual del trabajo, economía del tiempo y Buen Vivir. La perspectiva cuatro-en-uno. Traducción de C. Thöny*. Recuperado de: <http://www.friggahaug.inkrit.de/documents/Divisionsexualdeltrabajo21.01.2013.pdf>

**IPBES Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (2016).** *Preliminary guide regarding diverse conceptualization of multiple values of nature and its benefits, including biodiversity and ecosystem functions and services*. Work programme of the Platform: revised scoping report for a methodological assessment on diverse conceptualization of multiple values of nature and its benefits. United Nations

**IPBES Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (2019).** *Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. Recuperado de: <https://www.ipbes.net/global-assessment>

**IPCC Intergovernmental Panel on Climate Change (1990).** *Primer Informe de Evaluación del IPCC: Cambio climático 1990*. Recuperado de: <https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/ipcc-en-espanol-publications/>

**IPCC Intergovernmental Panel on Climate Change (2014).** *Cambio climático 2014: Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Resumen para responsables de políticas. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* [Field, C.B., V.R. Barros, D.J. Dokken, K.J. Mach, M.D. Mastrandrea, T.E. Bilir, M. Chatterjee, K.L. Ebi, Y.O. Estrada, R.C. Genova, B. Girma, E.S. Kissel, A.N. Levy, S. MacCracken, P.R. Mastrandrea y L.L. White (eds.)]. Organización Meteorológica Mundial, Ginebra, Suiza, 34 págs. (en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso)



- IPCC Intergovernmental Panel on Climate Change (2022).** Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [H.-O. Pörtner, D.C. Roberts, M.Tignor, E.S. Poloczanska, K. Mintenbeck, A. Alegría, M. Craig, S. Langsdorf, S.Löschke, V. Möller, A. Okem, B. Rama (eds.)]. Cambridge University Press. Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, USA, 3056 pp., doi: 10.1017/9781009325844
- Klein, N. (2014).** This changes everything: Capitalism vs. the Climate. New York. Simon ad Schuster
- Korol, C. (2016).** *Somos tierra, semilla, rebeldía: Mujeres, tierra y territorio en América Latina*. Coedición de GRAIN, Acción por la Biodiversidad y América Libre y Fundación Intermon-Oxfam. Recuperado de: <https://semillas.org.co/apc-aa-files/5d99b14191c59782eab3da99d8f95126/somos-tierra-semilla-y-rebeldi-a.-mujeres-tierra-y-territorio-en-amrica-latina.pdf>
- Lange, G.M., Wodon, Q. y Carey, K. Eds. (2018).** *The changing wealth of nations 2018: Building a Sustainable Future*. Washington, D. C. World Bank. DOI: 10.1596/978-1-4648-1046-6. License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO. Recuperado de: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/727941517825869310/pdf/123137-Replacement-PUBLIC.pdf>
- León, M. (2012).** *Redefiniciones económicas hacia el buen vivir: un acercamiento feminista*. Documento preparado para el proceso AWID sobre “Perspectivas feministas para transformar el poder económico”. Una versión resumida se publicó en Cuadernos de IDeA N.º 1. AWID, Toronto, 2012
- Mejía, C. (2022).** *Deuda y crisis climática*. Artículo publicado en la revista *Pulso Ambiental*. Revista política y de debate – Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Argentina, agosto 2022. <https://www.latindadd.org/2022/08/22/deuda-y-crisis-climatica%E2%80%93>
- Mies, M. (2019).** *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Traficantes de Sueños. Madrid. Recuperado de: [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map53\\_mies\\_web\\_2.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map53_mies_web_2.pdf)
- Naciones Unidas (1976).** *Informe de la Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer (E/CONF.66/34)*, Nueva York. Publicación de las Naciones Unidas. N.º de venta: S. 76.IV.1. Recuperado de: <https://undocs.org/es/E/CONF.66/34>
- Naciones Unidas (1979a).** *World Climate Conference. A conference of experts on Climate and Mankind*. Naciones Unidas, Ginebra. Recuperado de: [https://library.wmo.int/doc\\_num.php?explnum\\_id=3778](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=3778)



**Naciones Unidas (1980).** *Report of the Word Conference of the United Nations Decade for Women: equality, development and peace (A/CONF.94/35).* Nueva York. Publicación de las Naciones Unidas. N.º de venta: E.80.IV.3. Recuperado de: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Copenhagen/Copenhagen%20Full%20Optimized.pdf>

**Naciones Unidas (1986).** *Report of the Word Conference to Review and Appraise the Achivements of the United Nations Decade for Women: Equality, Development and Peace (A/CONF.116/28/Rev.1),* Nueva York. Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: E.85.IV.10. Recuperado de: <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Nairobi/Nairobi%20Full%20Optimized.pdf>

**Naciones Unidas (1992).** *Declaración de Río.* Naciones Unidas. Recuperado de: <https://https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>

**Naciones Unidas (1995).** *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing+5.* Nueva York, ONU Mujeres. Recuperado de: [https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf?la=es&vs=755](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755)

**Naciones Unidas (2017).** *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Género y Cambio Climático.* Naciones Unidas. Asamblea General. Recuperado de: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/2017/sbi/spa/l29s.pdf>

**Naciones Unidas (2019).** *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Género y Cambio Climático.* Naciones Unidas. Asamblea General. Recuperado de: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019\\_L03S.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019_L03S.pdf)

**Naciones Unidas (2022).** *Plan de Acción sobre Género. Proyecto de decisión presentado por la Presidenta del Grupo de Trabajo I.* CBD/COP/15/L.24 18 de diciembre de 2022. Recuperado de: <https://www.cbd.int/doc/c/4766/d02c/6c257778f5fe24f5732f6ce1/cop-15-l-24-es.pdf>

**OMS y UNICEF Organización Mundial de la Salud y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017).** *Progress on drinking water, sanitation and hygiene: 2017 update and SDG baselines.* Suiza. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

**ONU Mujeres (2018).** *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la agenda para el desarrollo sostenible.* Recuperado de: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/SDG-report-Gender-equality-in-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development-2018-es.pdf>



**ONU Mujeres (2018).** *Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados. Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe.* Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2018/11/Estudio%20cuidados/2a%20UNW%20Estudio%20Cuidados-compressed.pdf>

**Pereira, H. y Morandi, L. (2020).** *Cuidados no Brasil: Conquistas, legislação e políticas públicas.* Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado de: <https://economistaspelademocracia.org.br/2022/02/25/cuidados-no-brasil-conquistas-legislacao-e-politicas-publicas/>

**Pérez, A. y Agenjo-Calderón, A. (2018).** *Economía Feminista: Viva, abierta y subversiva.* En *Economía feminista: Visibilizar lo invisible.* Economistas Sin Fronteras. Dossieres EsF N.º 29, Primavera 2018. Recuperado de: [https://ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossier-29\\_finales.pdf](https://ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossier-29_finales.pdf)

**Pérez, A. (2019).** Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz / Gasteizko Jabetze (29 de octubre de 2019). *Conferencia Economía feminista: ¿veinte años no es nada?* Youtube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=eTN4W6hzSLQ>

**PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021).** Módulo para promover la implementación género responsiva de los compromisos de la NDC de Honduras

**PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2008).** *The Gender Plan of Action under the Convention on Biological Diversity.* Naciones Unidas, Bonn. Recuperado de: <https://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-09/information/cop-09-inf-12-revl-en.pdf>

**PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2017).** *Plan de Acción sobre el Género.* Convención de la Lucha contra la Desertificación. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.unccd.int/sites/default/files/documents/2018-01/GAP%20SPA%20low%20res.pdf>

**PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2018).** *Inclusive Wealth Report.* Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.unep.org/resources/inclusive-wealth-report-2018>

**PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2020).** *Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe.* Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Panamá. Recuperado de: [https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34929/GEN\\_ES.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34929/GEN_ES.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

**Rico, M. N. (1998).** Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Unidad Mujer y Desarrollo, Santiago de Chile. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5867/1/S9800082\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5867/1/S9800082_es.pdf)



**Rodriguez, Corina. (2015).** *Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad.* Revista Nueva Sociedad N.º 256, marzo-abril de 2015. ISSN: 0251-3552. Recuperada de: [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4102\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf)

**Rostworowski, M (1983).** *Estructuras andinas del poder. Ideología religiosa y política.* Instituto de Estudios Peruanos

**Sachs, J. (2014).** *La era del desarrollo sostenible. Nuestro futuro está en juego: incorporemos el desarrollo sostenible a la agenda política mundial.* Columbia University Press, Nueva York

**Saravia Matus, S., Gil Sevilla, M., Sarmanto, N., Blanco, E., Llavona, A. y Naranjo, L. (2022).** *Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe.* Serie Recursos Naturales y Desarrollo N.º 211 (LC/TS.2022/170), Santiago. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48605/1/S2200757\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48605/1/S2200757_es.pdf)

**Scuro, L. y Vaca, I. (2022).** *Ir más allá del PIB desde la perspectiva de género: bienestar, cuidados y tiempo.* Seminario Más allá del PIB: desafíos estadísticos para la medición del desarrollo. CEPAL. Recuperado de: chrome-extension: <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/beyond-gdp-cepal-lscuro-unsd-ivaca-trigo-2022.pdf>

**SEMLAC Servicio de Noticias de la Mujer de América Latina y del Caribe (2020).** *El desafío de reivindicar el trabajo doméstico y de cuidados.* Recuperado de: <https://www.redsemlac-cuba.net/redsemlac/economia/el-desafio-de-reivindicar-el-trabajo-domestico-y-de-cuidados/>

**Shiva, V. (2003).** *Las guerras del agua: privatización, contaminación y lucro.* México, Editorial Siglo XXI

**Silva Santisteban, R. (2017).** *Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos, estrategias, resistencias.* Lima, Perú

**Svampa, M. (2015).** *Feminismos del Sur y ecofeminismos.* Nueva Sociedad N.º 256. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/feminismos-del-sur-y-ecofeminismo/>

**Svampa, M. (2020).** ¿Hacia dónde van los movimientos por la justicia climática? Nueva Sociedad N.º 286. Recuperado de: <https://nuso.org>

**Tzul Tzul, G. (2020).** *Las mujeres indígenas reivindicamos una larga memoria de lucha por tierra.* Revista digital Amazonas. Recuperado de: <https://www.revistaamazonas.com/2020/04/03/gladys-tzul-tzul-las-mujeres-indigenas-reivindicamos-una-larga-memoria-de-lucha-por-la-tierra/#:~:text=Las%20mujeres%20son%20estructurales%20y,encontraron%20la%20manera%20de%20alimentarnos>



**Ulloa, A. (2016).** *Justicia climática y mujeres indígenas en América Latina*. LASAFORUM. Fall 2016, Volume XLVIII: Issue 4

**United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNDRR). (2015).** Making Development Sustainable: The Future of Disaster Risk Management. Recuperado de: [https://www.unisdr.org/files/50011\\_globalassessmentreport2015.pdf](https://www.unisdr.org/files/50011_globalassessmentreport2015.pdf)



# 7. ANEXOS

Anexo. Tabla 1

Dimensiones de desigualdad en términos de género, autonomía y cambio climático

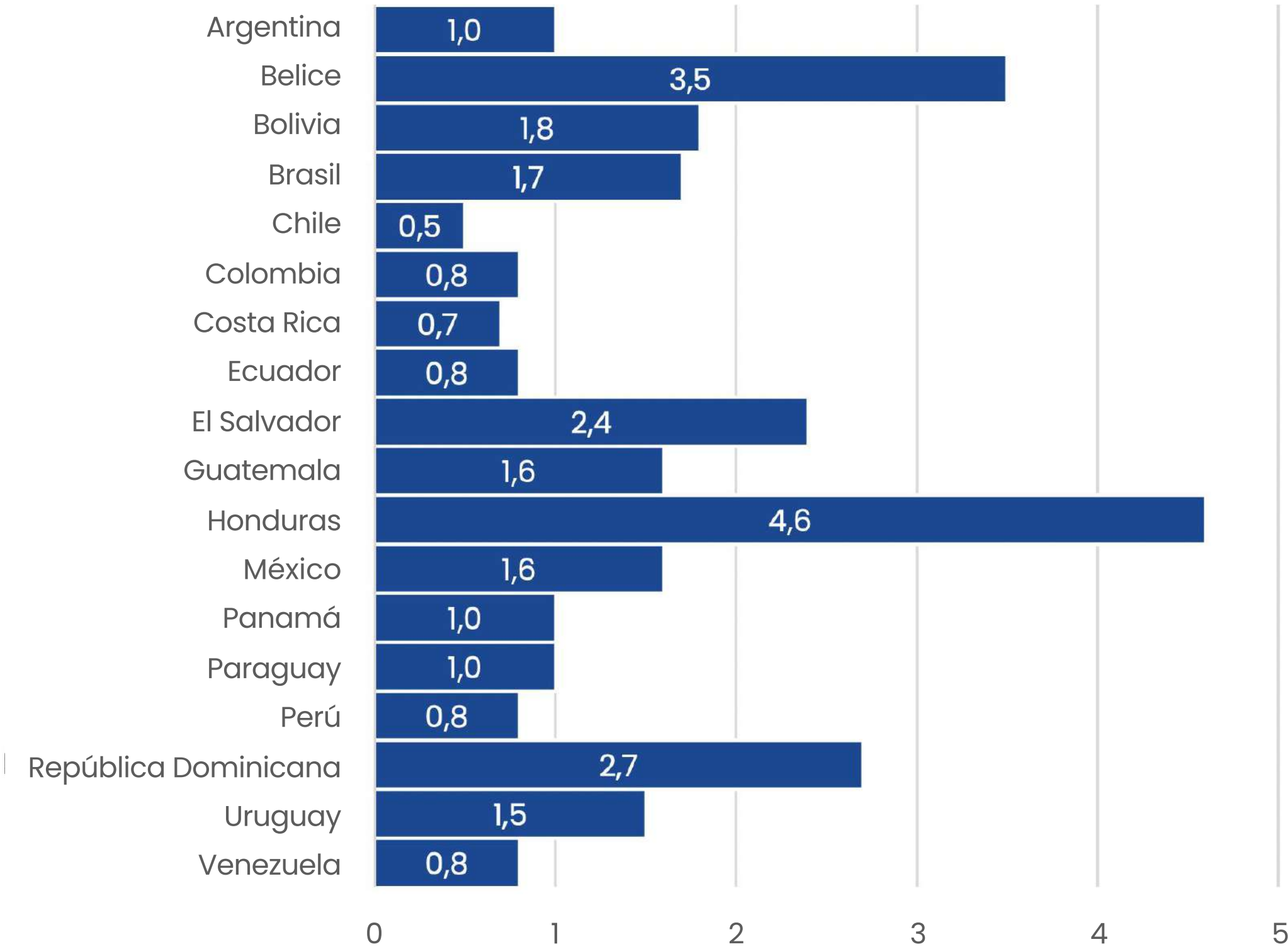
| CATEGORÍAS DE NUESTRO ANÁLISIS                                                          | ODS VINCULADOS                                                             | NUDOS ESTRUCTURALES (NE) (CEPAL, 2017) (**) | AUTONOMÍAS (CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe) (**)                                                        | VARIABLES PARA ANALIZAR (**)                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Buen vivir en nuestro primer territorio: el cuerpo, en un contexto de cambio climático. | ODS1, ODS9, ODS11, ODS12, ODS13                                            | NE1, NE2, NE4                               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Autonomía económica.</li><li>• Autonomía en la toma de decisiones.</li><li>• Autonomía física.</li></ul> | (1) Violencia de género (*).<br>(2) Violencia a defensoras ambientales.                                                                                                                                                       |
| Buen vivir en interdependencia, en un contexto de cambio climático.                     | ODS1, ODS2, ODS3, ODS4, ODS5, ODS6, ODS7, ODS8, ODS12, ODS14, ODS15, ODS16 | NE1, NE2, NE4                               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Autonomía económica.</li><li>• Autonomía en la toma de decisiones.</li></ul>                             | (3) El tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado.<br>(4) La proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados.<br>(5) Las brechas salariales en la región.                |
| Buen vivir en ecodependencia, en un contexto de cambio climático.                       | ODS5, ODS10, ODS16                                                         | NE1, NE2, NE3, NE4                          | <ul style="list-style-type: none"><li>• Autonomía económica.</li><li>• Autonomía en la toma de decisiones.</li></ul>                             | (6) Acceso al agua potable sin riesgo.<br>(7) Persona encargada del recojo de agua.<br>(8) Tiempo promedio dedicado a la recolección de agua.<br>(9) Energías para cocción de alimentos.<br>(10) Titulares agrícolas mujeres. |

(\*) La Brecha de Bienestar y Cambio Climático considera dentro de la problemática ambiental el riesgo de desastres e impactos del cambio climático. Existe evidencia de que en momento de desastres la violencia contra las mujeres y niñas se incrementa. Por tanto, se considera también dentro de autonomía física. Asimismo, el bienestar supone la vida en dignidad de las mujeres y niñas, por ello aquí agregaré el análisis de bienestar económico utilizando variables de autonomía económica.

(\*\*) El vínculo es realizado por la autora.

Anexo. Imagen 1

Feminicidio, tasa por cada 100 mil mujeres

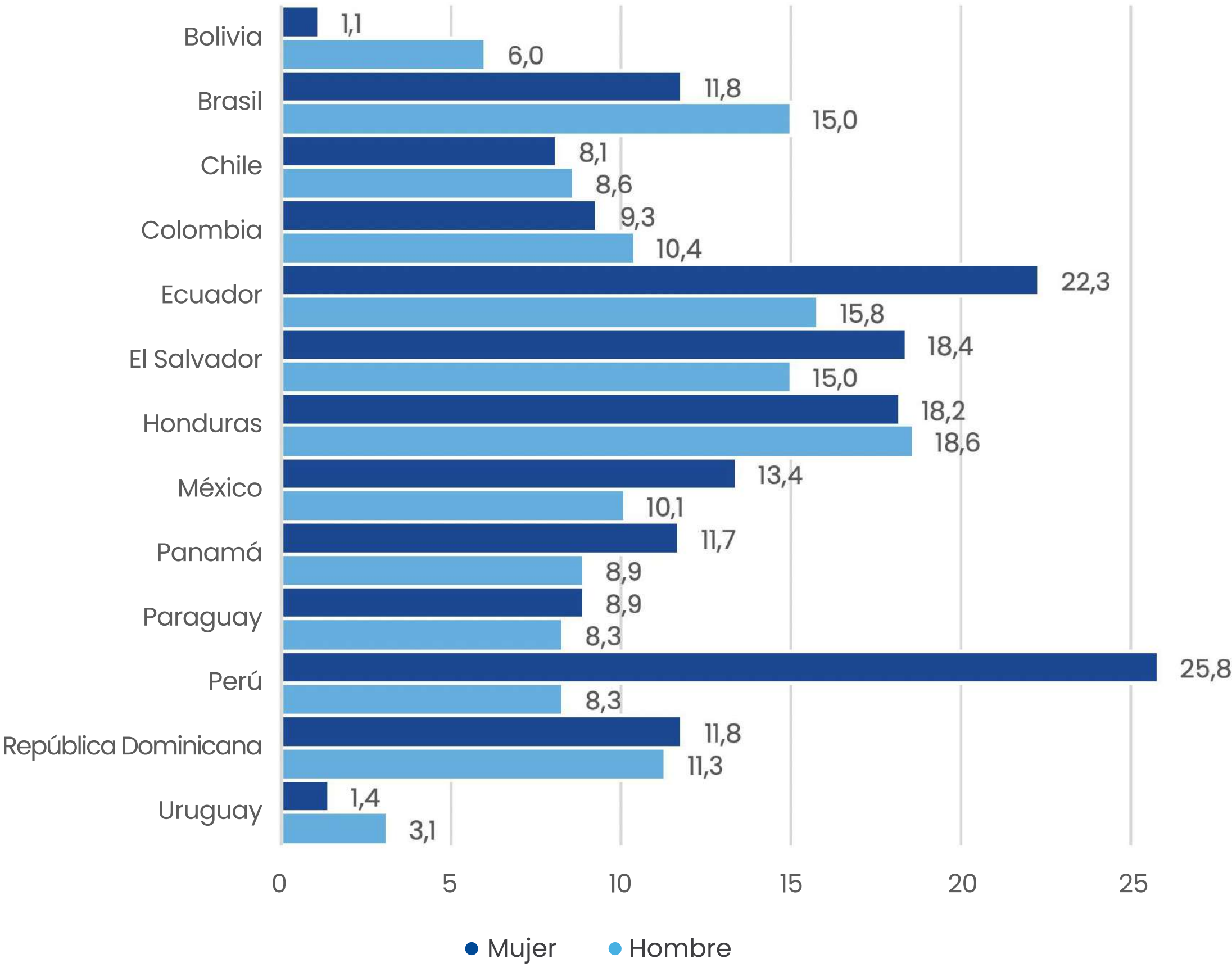


Fuente: CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (último año disponible).  
Elaboración propia



Anexo. Imagen 2

Analfabetismo – Zona rural

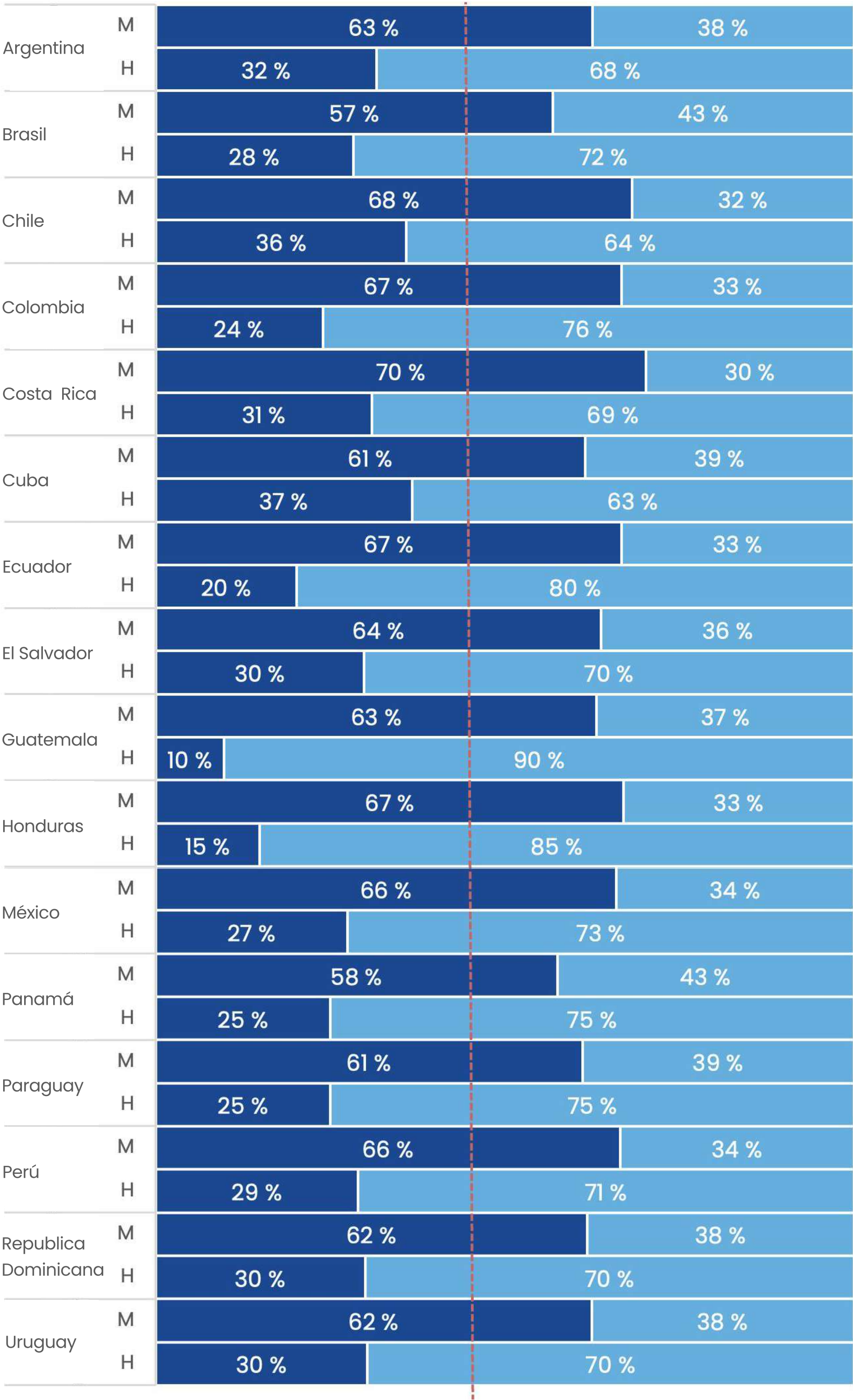


Fuente: CEPAL, sobre la base del Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe. Elaboración propia



Anexo. Imagen 3

Tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado dela población de 15 años y más (% promedio de horas semanal)



● Trabajo no remunerado ● Trabajo remunerado

Fuente: CEPAL sobre la base del Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe. Último período disponible (Promedio de horas semanales). Elaboración propia



Anexo. Tabla 2

Persona encargada del recojo de agua en área surbano/rural (países seleccionados)

| PAÍS                 |        | MUJER<br>(+15 AÑOS) | NIÑA<br>(- 15 AÑOS) | HOMBRE<br>(+15 AÑOS) | NIÑO<br>(- 15 AÑOS) | NS/NR  |
|----------------------|--------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|--------|
| Belice               | urbano | 22,7 %              | 2,0 %               | 71,2%                | 4,2 %               | 0,0 %  |
|                      | rural  | 37,5 %              |                     | 54,5 %               | 6,3 %               | 1,7 %  |
| Costa Rica           | urbano | 46,8 %              | 8,9 %               | 21,9 %               | 3,0 %               | 16,5 % |
|                      | rural  | 65,2 %              | 9,5 %               | 21,5 %               | 2,4 %               | 1,3 %  |
| Cuba                 | urbano | 35,1 %              |                     | 64,4 %               | 0,0 %               | 0,6 %  |
|                      | rural  | 25,6 %              |                     | 74,3 %               | 0,1 %               | 0,1 %  |
| El Salvador          | urbano | 47,0 %              | 1,9 %               | 38,1 %               | 1,6 %               | 11,3 % |
|                      | rural  | 51,0 %              | 3,1 %               | 36,9 %               | 2,8 %               | 6,3 %  |
| Guyana               | urbano | 8,9 %               | 1,2 %               | 78,6 %               | 9,5 %               | 1,8 %  |
|                      | rural  | 29,7 %              | 2,2 %               | 53,0 %               | 3,0 %               | 12,2 % |
| México               | urbano | 42,3 %              |                     | 36,5 %               | 9,3 %               | 11,9 % |
|                      | rural  | 48,5 %              | 1,4 %               | 42,8 %               | 4,3 %               | 3,0 %  |
| Panamá               | urbano | 57,3 %              |                     | 42,8 %               |                     | 0,0 %  |
|                      | rural  | 49,0 %              | 3,7 %               | 39,5 %               | 3,7 %               | 4,1 %  |
| Paraguay             | urbano | 63,0 %              | 5,7 %               | 31,1 %               | 0,2 %               | 0,0 %  |
|                      | rural  | 50,0 %              | 5,0 %               | 40,6 %               | 4,4 %               | 0,1 %  |
| Perú                 | urbano | 53,2 %              | 0,5 %               | 26,1 %               | 0,6 %               | 19,6 % |
|                      | rural  | 61,2 %              | 1,3 %               | 30,2 %               | 1,4 %               | 6,0 %  |
| República Dominicana | urbano | 30,1 %              | 1,1 %               | 41,0 %               | 1,4 %               | 26,5 % |
|                      | rural  | 35,2 %              | 2,5 %               | 46,0 %               | 2,9 %               | 13,4 % |
| Suriname             | urbano | 77,5 %              |                     | 14,2 %               | 5,4 %               | 2,9 %  |
|                      | rural  | 67,9 %              | 4,9 %               | 25,0 %               | 1,1 %               | 1,1 %  |

Fuente: MICS6 Costa Rica 2018. MICS6 2018 Suriname. ENDES Perú 2018. MICS5 Paraguay 2015. MICS5 Belize 2015-16. MICS5 México 2015. MICS5 Dominican Republic 2014. MICS5 El Salvador 2014. MICS5 Guyana 2014. MICS5 Panama 2013. Elaboración propia



Anexo. Tabla 3

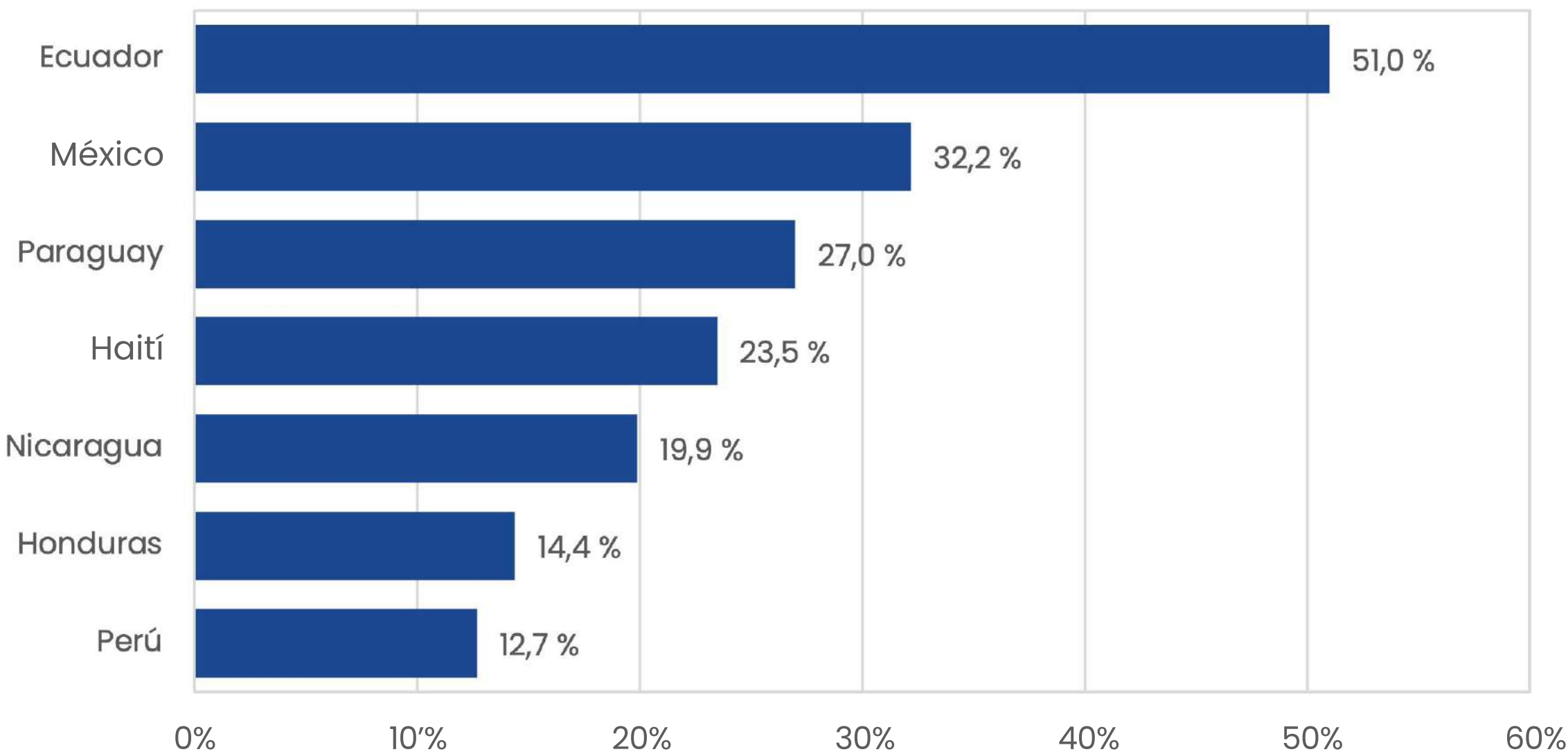
Energía para la cocción de alimentos por área geográfica

| PAÍS<br>EVALUADO     | URBANO |                                            |              |       | RURAL |                                            |              |       |
|----------------------|--------|--------------------------------------------|--------------|-------|-------|--------------------------------------------|--------------|-------|
|                      | GAS    | LEÑA O<br>DERIVADOS<br>KEROSENE,<br>CARBÓN | ELECTRICIDAD | OTRAS | GAS   | LEÑA O<br>DERIVADOS<br>KEROSENE,<br>CARBÓN | ELECTRICIDAD | OTRAS |
| Argentina            | 98,4   | 0,2                                        |              | 1,5   |       |                                            |              |       |
| Bolivia              | 95,2   | 0,8                                        | 0,2          | 3,8   | 67,8  | 30,1                                       |              | 2,0   |
| Brasil               | 99,2   | 0,7                                        | 0,1          |       | 77,0  | 23,0                                       |              |       |
| Chile                | 93,0   | 3,5                                        | 3,1          | 0,5   | 69,6  | 29,7                                       | 0,1          | 0,6   |
| Colombia             | 97,1   | 1,1                                        | 1,9          |       | 56,3  | 42,5                                       | 1,2          |       |
| Costa Rica           | 42,5   | 1,4                                        | 55,6         | 0,5   | 63,6  | 10,4                                       | 25,4         | 0,7   |
| Ecuador              | 95,1   | 0,5                                        | 3,6          | 0,8   | 87,1  | 11,6                                       | 0,5          | 0,8   |
| El Salvador          | 93,4   | 2,5                                        | 2,1          | 2,0   | 81,0  | 15,6                                       | 0,9          | 2,5   |
| Honduras             | 47,8   | 28,5                                       | 23,7         |       | 9,6   | 87,2                                       | 3,2          |       |
| México               | 92,7   | 5,2                                        | 1,6          | 0,5   | 54,0  | 45,0                                       | 0,5          | 0,5   |
| Nicaragua            | 72,8   | 25,4                                       | 0,7          | 1,1   | 9,3   | 89,7                                       | 0,3          | 0,7   |
| Panamá               | 99,1   | 0,2                                        | 0,5          | 0,2   | 80,0  | 19,0                                       | 0,3          | 0,7   |
| Paraguay             | 67,6   | 9,9                                        | 21,3         | 1,3   | 31,1  | 49,1                                       | 18,4         | 1,5   |
| Perú                 | 83,6   | 10,0                                       | 1,1          | 5,3   | 20,1  | 51,3                                       | 0,1          | 28,5  |
| República Dominicana | 95,1   | 1,2                                        | 0,1          | 3,6   | 85,3  | 10,3                                       |              | 4,4   |
| Uruguay              | 93,7   | 0,7                                        | 5,4          | 0,2   | 84,5  | 15,0                                       | 0,4          |       |

Fuente: CEPAL, sobre la base del Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe

Anexo. Imagen 4

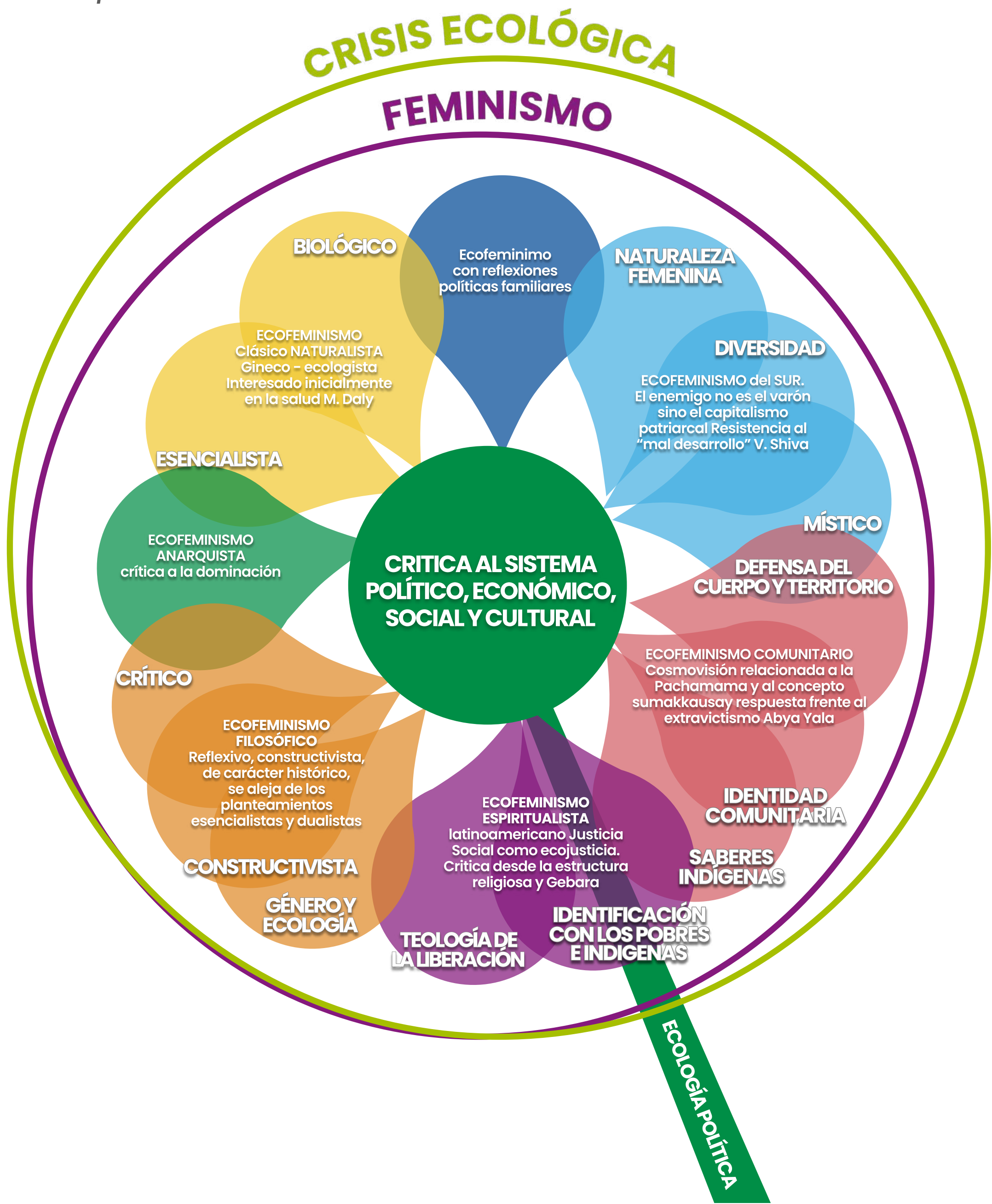
Mujeres propietarias agrícolas



Fuente: FAO estadísticas. [http://www.fao.org/gender-landrights-database/data-map/statistics/es/?sta\\_id=982](http://www.fao.org/gender-landrights-database/data-map/statistics/es/?sta_id=982). Elaboración propia



Anexo. Imagen 5.  
Diversos tipos de ecofeminismos



Fuente: Alfaro (2015)



# Latindadd

Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social

